



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 43, celebrada el día 27 de abril de 2006.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

-
- 6L/POP-0140. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el estado actual de la construcción del trazado de la Vía Verde entre Haro y Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2485
-
- 6L/POP-0141. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a realizar el Gobierno de La Rioja la Vía Verde entre Haro y Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2485
-
- 6L/POP-0144. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué hace el Gobierno de La Rioja respecto del mantenimiento y la conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2486
-
- 6L/POP-0146. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si cree el Gobierno de La Rioja que el mantenimiento y conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray es el adecuado. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2486
-
- 6L/POP-0161. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que se ha suprimido una unidad escolar de educación infantil en el colegio público "Ezequiel Moreno" de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 2489
-
- 6L/POP-0162. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más de educación infantil en el colegio privado-concertado Amor Misericordioso de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 2489
-
- 6L/POP-0163. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas personas han solicitado del Servicio correspondiente de la Sanidad Pública riojana información, atención y/o tratamiento.

to por problemas de infertilidad. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2492

6L/POP-0164. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos tratamientos de reproducción asistida se han llevado a cabo en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, u otro centro de gestión y titularidad pública, durante el año 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2492

6L/POP-0165. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro u otro centro de gestión y titularidad pública existe una unidad que practique, en toda su integridad, técnicas y tratamientos de reproducción asistida. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2492

6L/POP-0166. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué centros públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma se practican tratamientos de reproducción asistida, a las personas que solicitan, necesitan y deciden llevarlos a cabo. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2496

6L/POP-0167. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuando las personas que solicitan, necesitan y deciden llevar a cabo tratamiento de reproducción asistida, tienen que ser tratadas en un centro privado, quién decide cuál es el centro más idóneo para ese tratamiento. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2492

6L/POP-0168. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los resultados de las tareas de inspección realizadas durante el año 2005, por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., en las diferentes figuras de calidad agroalimentaria riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2498

6L/POP-0169. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que el Gobierno de La Rioja no cree factible la creación de una denominación específica de "Acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2499

6L/POP-0179. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2501

6L/POP-0180. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizada en todo momento la asistencia sanitaria de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2501

6L/POP-0181. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizado en todo momento el normal desarrollo de la actividad escolar de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2501

6L/POP-0186. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está enterado el señor Consejero de Salud que en el Centro de Salud Infanta Cristina de Alfaro cuando algún ciudadano tiene que acudir a dicho centro en urgencias, se encuentra con la puerta cerrada y en la calle si el médico ha salido a otra llamada. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 2501

6L/POP-0187. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está enterado el señor Consejero de Salud, de que el servicio de ambulancia para el Centro de Salud de Alfaro está a 15 minutos de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 2502

6L/POP-0188. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el señor Consejero de Salud, resolver los problemas de falta de personal y medios en el Centro de Salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 2502

INTERPELACIONES

6L/INTE-0048. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de enseñanza bilingüe en nuestra Comunidad Autónoma. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2504

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0169. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a buscar una nueva ubicación para el futuro nuevo Centro de Salud de Nájera, que no implique el derribo del polideportivo y tenga mejores accesos y aparcamientos. Que el Gobierno de La Rioja implante en el Centro de Salud de Nájera las mismas especialidades y servicios que tie-

nen o tendrán el resto de centros de salud de las cabeceras de comarca, para que no haya riojanos de primera y de segunda. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2511

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0009. Debate de la Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular, Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2516

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0032. Debate del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

2524

**SESIÓN PLENARIA Nº 43
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL
DE 2006**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0140. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el estado actual de la construcción del trazado de la Vía Verde entre Haro y Casalarreina.

6L/POP-0141. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a realizar el Gobierno de La Rioja la Vía Verde entre Haro y Casalarreina.

SR. PRESIDENTE: Las primeras de ellas del Diputado señor Caperos Elosúa. Me solicita que agrupe las dos primeras preguntas y voy a dar lectura a ellas. La primera de ellas es relativa a cuál es el estado actual de la construcción del trazado de la Vía Verde entre Haro y Casalarreina. Y la segunda pregunta es relativa a cuándo va a realizar el Gobierno de La Rioja la Vía Verde entre Haro y Casalarreina. Señor Diputado, señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente las preguntas quedan formuladas como el Presidente del Parlamento ha dicho, y vienen en relación al estado de la construcción de la Vía Verde entre Haro y Casalarreina y cuándo el Gobierno de La Rioja piensa realizar este tramo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Por el Gobierno la señora Consejera...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresiden-

ta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Señor Presidente. Señorías. Puesto que las obras no han comenzado, el estado actual de la construcción claramente es ninguno. Y, ¿cuándo va a realizar el Gobierno las obras de este tramo de la Vía Verde? Pues lo realizará en el preciso momento que todos los afectados e interesados estén de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Medio Ambiente. Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mentira e incompetencia, y a las pruebas me remito señora Consejera y Vicepresidenta. Mentira, porque no dice una verdad. E incompetencia, porque llevan más de cinco años para realizar un centímetro cuadrado de tramo de la Vía Verde entre Haro y Casalarreina. Pero no es que lo diga yo, que lo digo, sino que lo dicen las pruebas. Como si fuésemos policías o forenses, ¡las pruebas, Señorías!

En el año 2000 ustedes anunciaron a bombo y platillo ante los medios de comunicación, que iban a realizar el tramo de la Vía Verde que falta de construir entre Haro y Casalarreina, puesto que el tramo entre Casalarreina y Ezcaray de 26 kilómetros ya lo tienen realizado y en funcionamiento. Sin embargo ustedes endosaron el pequeño fracaso de no construir este tramo al entonces Alcalde de Casalarreina, que era un servidor, puesto que se negaba a ceder o a aceptar el tramo que ustedes proponían. Esto hace ya cinco años de aquellas noticias y apariciones en prensa.

Hoy en el 2006 el Alcalde de Casalarreina, aun sin votos, es del Partido Popular. El Alcalde de Haro, con votos, pero con un pacto con un tráfuga, es del Partido Popular. Y la Consejera del Gobierno de La Rioja competente, también es del Partido Popular. Y me pregunto: ¿Por qué no se hace el tramo de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray? Ustedes mienten y han mentado en sede parlamentaria, y nada mejor que decirlo -sería el señor Alegre, pero es así-, que decirlo en esta tribuna. Y es que a los pocos meses de en-

trar en este Parlamento de Diputado quien ahora se dirige a ustedes señores Diputados y Diputadas, le preguntó al Consejero de Obras Públicas, al señor Burgos, sobre la construcción del tramo que falta de la Vía Verde entre Haro y Casalarreina. En aquella ocasión, el 7 de noviembre del año 2003, en la Comisión de Presupuestos el Director General de Transportes, señor Salinas, a respuesta a preguntas de este Diputado contestó lo siguiente: "¡Bien! Aparte de eso señor Caperos, sí estamos hablando y estamos negociando con el Ayuntamiento de Casalarreina. Usted verá terminada la Vía Verde en el año 2004. Y la partida presupuestaria es la 601.03, con 115.000 euros". Nada más. Esto es lo que me contestó el señor Salinas en el año 2003, diciendo que en 2004 iba a ver terminada la Vía Verde. Estamos en 2006 y ni un centímetro. Al año siguiente este Diputado, persistente, le preguntó esta vez otra vez al Consejero. Y cuando este Diputado estaba atento a su respuesta, el Consejero nuevamente le dijo: "Y en cuanto a lo de las vías verdes -como un asunto así algo menor- que han comentado, pues sí, se va a iniciar el año que viene -por el 2005- el tramo de arreglo que falta". No de arreglo, de construcción, el tramo entre Casalarreina y Haro.

Señores del Partido Popular, en política hay que cumplir sus promesas. Y ustedes que están denunciando todos y cada uno de los días los incumplimientos que tiene el Estado, yo en esta tribuna les digo que ustedes no cumplen sus promesas. Ustedes en sede parlamentaria dijeron: "El año que viene -está escrito- la construcción de la Vía Verde, la verá usted". Yo no la he visto, pero usted señora Consejera tampoco. ¿Y sabe por qué no la hemos visto? ¡Porque no lo han hecho! Ustedes prometieron una cosa, y no la hacen.

Señores del Partido Popular, las mentiras y manipulaciones en política tienen su coste, y en el 2004 tuvieron el suyo. Seguro que en el año 2007 también tienen el suyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente tiene la palabra. Pasamos a las siguientes preguntas, también del Diputado señor Caperos. Y me

solicita que las enuncie de forma agrupada.

6L/POP-0144. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué hace el Gobierno de La Rioja respecto del mantenimiento y la conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray.

6L/POP-0146. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si cree el Gobierno de La Rioja que el mantenimiento y conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray es el adecuado.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas sobre qué hace el Gobierno de La Rioja respecto del mantenimiento y la conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray. Y la siguiente sobre si cree el Gobierno de La Rioja que el mantenimiento y conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray es el adecuado. Señor Diputado tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente quiero preguntar al Gobierno del Partido Popular qué hace este Gobierno respecto al mantenimiento y conservación de la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray, y si cree el Gobierno de La Rioja y su Consejera competente que la conservación y el mantenimiento es el adecuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): El Gobierno de La Rioja lleva a cabo el mantenimiento y conservación tanto de la Vía Verde del Río Oja como la de Arnedillo-Calahorra llevando a cabo a lo largo del año las correspondientes limpiezas y desbroces, mejora del firme, limpieza de cunetas, mejora del vallado, reposición de la señalización y de los elementos de limitación, así como la limpieza de basuras y la mejora de áreas recrea-

tivas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente. Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Eso no se lo cree ni usted, señora Consejera. ¡Es mentira y es falso! ¡Mire! La Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray está deteriorada y abandonada, y esto cualquiera de ustedes que venga a La Rioja Alta lo puede comprobar. ¡Existe dejadez y abandono general! Pero no porque lo diga yo, sino porque está en la Vía Verde tal como lo digo. La señalización horizontal no existe, y, cuando existe, está rota. La hierba en las cunetas, señora Consejera, impide a veces que se pueda caminar o ir en bicicleta a la par y hay que ir de uno en uno en fila india. El deterioro del firme y los baches es visible y abundante. El abandono en las áreas de descanso yo le reto tranquilamente, y, si no le reto le invito, a que vayamos a Castañares de Rioja a ver el área de descanso de Castañares de Rioja y verá cómo los cardos, los cardos, están al lado de los bancos donde uno tiene que sentarse. La ausencia de vigilancia es también patente. El día que vas paseando por la Vía Verde entre Casalarreina y Ezcaray por alguno de sus tramos, raro es el momento que no te encuentras de frente con una bicicleta, perdón, con una motocicleta o con un coche, un camión o un tractor, y eso que los usos permitidos lo prohíben. En resumen, la dejadez y el abandono es algo patente. Y esto es preocupante, porque la imagen que ofrecemos en cuanto al turismo en nuestra Comunidad Autónoma en este aspecto, es más que lamentable.

Los ciudadanos que gracias a las zonas de las que estamos hablando tan interesantes y tan atractivas, nos visitan y tienen su segunda vivienda, o los propios habitantes de la zona de Santo Domingo, o de Ezcaray, o de Casalarreina, ven cómo su Gobierno, el Gobierno en este caso del Partido Popular, mira hacia otro lado y no mantiene la Vía Verde. Estamos hablando de asuntos que afectan a los ciudadanos en el día a día. Y no es que lo diga el señor Caperos, o lo diga cualquier otro Diputado. En Santo Domingo de la Calzada,

o en cualquier otro pueblo, cualquiera que todas las mañanas o las tardes se da un paseíto, tiene que sufrir todo lo que les estoy contando. Y yo le decía, señora Consejera, que esto es verdad. Y mire, a las pruebas otra vez me remito. Si usted cree señora Consejera que esto es mantener bien una Vía, que venga Dios y lo vea. En el área de descanso de Castañares, los cardos hasta arriba. En Casalarreina, las señales tiradas. En Bañares, colchones en las áreas. ¡Pero esto es así! O sea, no es que yo lo diga, porque de esto hay pruebas. Y el bacheo en Casalarreina así está. Eso por no hablar, Señorías, de los neumáticos que existen en la Vía Verde, y que todavía en un vertedero incontrolado en el área de Bañares así está todo tirado, y bidones. Estas fotografías no están manipuladas. Son fotografías hechas en la Vía Verde, y son competencia de usted señora Consejera. Y son responsabilidad del Gobierno del Partido Popular.

Ustedes hicieron una Ley hace unos años de Vías Verdes, Itinerarios Verdes, ¡y la Ley pues la deben tener guardada en el cajón! Porque en su Capítulo IV donde pone "Mantenimiento", en el artículo 26 dice, que "los Itinerarios Verdes deben ser mantenidos en todo momento en buen estado de uso y conservación". "La señalización vertical y horizontal". "Y los agentes de vigilancia". Pues todo lo que ustedes escribieron, que es Ley, que es Ley, ustedes lo incumplen. Y la responsabilidad de todo esto no es más que de quien detenta esta Consejería y su competencia. Pero ¡claro! Estamos hablando de una Consejería que se debería llamar Consejería de Urbanismo, porque lo de Turismo y Medio Ambiente parece que le sobra. Y sin embargo -esta tarde lo veremos de nuevo-, es la Consejería de Urbanismo.

Señora Consejera, en la labor de impulso que tiene la oposición en este Parlamento, le insto a que tome medidas, a que arregle la Vía Verde y la conserve bien, en buen estado, porque los riojanos y los visitantes lo merecen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Como siempre el señor Caperos nos deleita, con esa cantidad de extensos conocimientos que tiene. Y empezando por el final, ya hemos visto que ni siquiera sabe distinguir la competencia de Urbanismo con la de Ordenación del Territorio, que sin duda es la que corresponde al Gobierno de La Rioja.

Pero ¡miren ustedes! Si hablásemos de fracaso e incompetencia sobre la definición de un trazado de la Vía Verde, ¡igual tendríamos que hablar también de usted, señor Caperos! Yo si no recuerdo mal, era usted Alcalde precisamente del municipio de Casalarreina, cuando no fue capaz de encontrar un trazado alternativo al inexistente. Porque es bueno reconocer que los proyectos de Vías Verdes tienen como objetivo la recuperación de los antiguos trazados del ferrocarril en desuso, que no la expropiación de nuevos terrenos para hacer caminos y paseos cuando esos terrenos de la vía del ferrocarril han desaparecido. Por tanto ¡mire! Yo entiendo que usted tenga que justificar su trabajo ante su Grupo y que elija, en lugar de hacer una crítica constructiva y rigurosa, ¡convertirse en un bufón! Pero eso es opción de cada uno.

Ha repetido usted literalmente las mismas palabras, que el año pasado en la Comisión en la que se habló de este mismo tema. ¡Le voy a repetir exactamente lo mismo! ¿Sabe usted de quién es competencia en concreto la vigilancia y la seguridad...? ¡No son las Vías Verdes, que entonces en aquel momento se interesaba usted por las denuncias! Pues está clarísimo, ¡que no corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma! Pero además ¿sabe usted quién ha deteriorado ese tramo de Casalarreina en ese tramo de la Vía de Castañares? ¿Igual tiene que preguntarle a alguna compañera Diputada de su fila? Igual alguna compañera le puede explicar, ¡por qué se han dedicado en una obra -en este caso ejecutada desde la Administración del Estado-, a levantar los tramos de la Vía Verde sin pedir permiso, sin autorización, sin reponerlo, y dejándolo todo patas arriba! Y este Gobierno ha tenido precisamente que in-

coar una denuncia, un expediente sancionador y advertir, que desde luego en esas condiciones ¡no se van a poder seguir haciendo las obras! Así que yo creo que ha estado usted muy acertado en nombrar precisamente lo de Castañares, porque, efectivamente, en Castañares es donde se ha desmantelado toda la Vía Verde, ¡sin acordarse precisamente de esa Ley de Itinerarios Verdes! Y yo creo que su compañera que está en SEIASA, que es el organismo que llevaba a cabo las obras, ¡pues sin duda podía habérselo dicho!

Pero es que además este Gobierno, ejerciendo la política de ordenación del territorio, porque la de urbanismo se ejerce muy bien por parte del actual Alcalde de Casalarreina, precisamente ha previsto que la Vía Verde en el tramo ejecutado, se desvíe por el desarrollo de un plan parcial y se conecte con el municipio; de tal manera que esa Vía pase a llegar de forma cómoda, para aquellos que la recorran, hasta el centro de Casalarreina. Por lo tanto todos aquellos turistas que en el sentido Casalarreina-Ezcaray, o viceversa, quieran recorrerla, lo podrán hacer sin ningún problema.

Y miren ustedes si les parece pequeña la cuantía de 250.000 euros, que en concreto es lo que el Gobierno de La Rioja va a destinar el ejercicio 2006 y 2007 a las obras de mantenimiento y reposición de la Vía Verde del Oja... ¡Pues francamente no podemos coincidir con eso! Es mucho más, de lo que se destina a la mayoría de los itinerarios naturales. Y lamento reiterar y tener que decir una vez más, que quizás sea una de las zonas ¡donde hay un ejemplo mayor desgraciadamente de vandalismo! Donde más veces hay que reponer los pivotes. Donde más veces hay que reponer la señalización, frente a la cantidad de itinerarios naturales ¡donde la señalización no se toca! Ejemplo sería el Parque de Cebollera, donde, estando muchísimo más alejado de los núcleos de población, sin embargo no se da esa circunstancia.

Y por otro lado, quiero decir, volviendo al vertido incontrolado de residuos, he de decirle señor Caperos, que este Gobierno tiene unas competencias ¡y los Ayuntamientos tienen otras! Y los ciudadanos tienen que tener un comportamiento

claro y respetuoso. Y usted me decía aquel día de la Comisión que usted lo había visto, que había visto cómo se circulaba por tramos prohibidos. ¡Pues mire usted! ¡Eso es sencillo! ¡Uno se anota la matrícula y lo denuncia! Colaborando con el Gobierno y colaborando con la responsabilidad, que igual como Diputado se puede llegar a tener y que cuando ustedes quieren la ejercen. ¡Es sencillísimo!

Pero este Gobierno cumple sus promesas. Y por tanto cuando exista un acuerdo entre los Ayuntamientos afectados, el Gobierno de La Rioja, y sobre todo los particulares, partiendo de la base de que las dos Vías, tanto la del Oja como la del Cidacos, se llevaron a cabo bajo el supuesto de que tenía que haber itinerarios compartidos entre vehículos y peatones, puesto que los trazados ya no existían en su integridad y muchos de ellos se utilizaban para dar paso a las fincas existentes, ¡entonces será el momento en el que se lleve a cabo la construcción de esta Vía Verde! En tanto el Gobierno repondrá todas las veces que sean necesarias, la señalización desaparecida, el pavimento, incluso el que otras Administraciones nos han destruido, y por lo tanto tendrán también que colaborar a reponer. Y desde luego nosotros lo que no vamos a consentir, ¡es que se hable aquí de mentiras y manipulaciones! Porque ¡mire! Para mentiras y manipulaciones, ¡para eso ya está usted! Y con eso es suficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, le pido amparo...

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado. ¡Señor Diputado!

SR. CAPEROS ELOSÚA: ..., le pido amparo, porque la señora Consejera me ha llamado bufón, y le pido amparo a usted.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, no tiene la palabra. ¡Señor Diputado! No hace falta que me

pida amparo. Pasamos a la siguiente pregunta. -Lea usted el Diario de Sesiones también-.

6L/POP-0161. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que se ha suprimido una unidad escolar de educación infantil en el colegio público "Ezequiel Moreno" de Alfaro.

SR. PRESIDENTE: De la Diputada señora Galdámez Sola, relativa a cuáles son las razones por las que se ha suprimido una unidad escolar de educación infantil en el colegio público Ezequiel Moreno de Alfaro.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Pues voy a dar lectura a la siguiente pregunta.

6L/POP-0162. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más de educación infantil en el colegio privado-concertado Amor Misericordioso de Alfaro.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuál es la razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más de educación infantil en el colegio privado-concertado Amor Misericordioso de Alfaro. Señora Diputada tiene la palabra.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Las preguntas quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muy bien. Buenas tardes, Señorías. Pues a la primera pregunta hay que contestar, que no se ha suprimido ninguna unidad. Y por lo tanto al no suprimirse ninguna

unidad, no hay ninguna explicación que dar. Y de la segunda, pues se ha autorizado la unidad en el colegio Amor Misericordioso por obligación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Señora Galdámez tiene la palabra.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Alegre, actualmente Consejero, y hace unos cuantos años profesor de un colegio concertado-privado y parece ser que eso es todavía lo que le queda, porque el beneficio sigue dándole a lo que usted ha practicado, que es estar en un colegio privado-concertado. Me parece bochornoso que diga que es por obligación, el que concede un aula al colegio privado-concertado Amor Misericordioso. Y le voy a decir más. Es así, porque usted ha concedido esa aula, sin ni tan siquiera haberse empezado el listado y la preinscripción de los alumnos para ese colegio. Usted sabrá, cómo sabe el número de posibles alumnos que había ahí. Y quién hizo la preinscripción de la preinscripción, y por qué la tenían en ese colegio, y había ya un número de treinta y dos alumnos en previsión de entrar. Y usted con eso, con la preinscripción de la preinscripción, usted concedió esa línea. Y no me puede decir que al colegio público Obispo Ezequiel no se le ha quitado, porque sí se le ha quitado. Así que las dos respuestas son totalmente inciertas. ¡Y le voy a decir más! Señor Alegre, sería conveniente, que explicara a todos los riojanos, ¿cómo no se puede conceder a un colegio -incluso antes de haber empezado la lista, que es lo que le he dicho ahora-, cómo se puede hacer, sin saber a ciencia cierta el número de alumnos que van a incluirse, cómo puede darle a uno, y quitarle a otro? Pero también, señor Alegre, me gustaría que fuera capaz de responder a todos los riojanos, y más concretamente a todos los alfareños, ¿por qué elimina -y quiero que lo diga claramente y lo responda claramente-, por qué elimina una línea del colegio público Obispo Ezequiel Moreno, sin saber el alumno de matrículas que va a haber? ¿Por qué dan una línea nueva al colegio privado-concertado Amor Misericordioso, sin todavía tener la lista

definitiva de las inscripciones? ¿Por qué permite que el colegio público Obispo Ezequiel Moreno se quede en Infantil con un número menor de líneas, si la previsión es de aumento de usuarios de estas líneas? ¿O acaso la inversión que se va a hacer en Alfaro, en conjunto con el Ayuntamiento, del traslado de las aulas, se van a tener que quedar vacías, porque usted ha quitado una línea y la ha pasado al colegio privado-concertado?

Señor Alegre, creo que usted ha hecho caso omiso al centro público y mucho más a la persona de su Director, que tuvo una reunión con él. Creo que ha hecho caso omiso al representante del Ayuntamiento de Alfaro y con ello a todos los alfareños, porque en esa misma reunión también estuvieron. Y la respuesta fue: "¡No lo sé! ¡Eso no ha salido de mí! ¡No sé!". Señor Alegre, más seriedad.

Y de verdad... ¡En fin! Siguiendo sus líneas, está claro que usted ahí sentado puede decir lo que quiera; pero la realidad está en Alfaro, y Alfaro, el colegio público, se queda con una línea menos, y va en favor del colegio privado-concertado. ¡Y le voy a decir más! En su día se le avisó que esto podía crear una alarma social en los centros educativos de Alfaro, y no solamente han sido estos dos colegios, sino que el otro colegio que está, que es privado-concertado también, creo que también recibió usted llamadas de ellos. De todos modos sigue sin solucionar el problema, favoreciendo como siempre a unos pocos, y no a la entidad pública. Me gustaría que respondiera. ¿Está a favor de la entidad pública, de los colegios públicos? ¿Va a solucionar este problema? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señorías. Señora Diputada. No sé por dónde empezar. Yo que he pasado tantos años en la oposición -no sé si estuve diez o doce-, entiendo las filigranas que hay que hacer muchas veces para completar un Orden del Día. Por eso yo soy espe-

cialmente indulgente con estas cosas, que usted acaba de decir en esta tribuna.

Pero además voy a intentar, aunque se van a cumplir veinte años que estoy en servicios especiales, a ver si recupero mi capacidad didáctica, que, al decir de los ciudadanos de Alfaro, no era mala. Y le explico a usted cómo la intervención no se basa en ninguna realidad tangible, sino en lo que usted ha elucubrado, o, que personas muy próximas en Alfaro al núcleo en el que usted se desenvuelve, han elucubrado.

En el colegio público ¿no se ha suprimido ninguna unidad! Pero, claro, para eso hay que saber, qué diferencia hay entre la composición jurídica de las unidades de un centro, y la composición docente de dichas unidades. ¿Qué quiere decir esto? Pues ¡mire usted! La composición jurídica -estamos hablando de la etapa de Infantil- en Alfaro, era de cinco unidades, pero teníamos la siguiente composición docente. En Primero de Infantil, en Primero de Infantil, no hay más que una unidad con veintisiete alumnos. En Segundo de Infantil hay una unidad con veintitrés alumnos. Y en Tercero de Infantil hay dos unidades con catorce alumnos. De la composición jurídica de cinco unidades, como no tenemos más que cuatro, ¿no se ha suprimido ninguna unidad, porque no hay ni niños ni profesores, está todo el mundo perfectamente atendido!

¿Qué va a ocurrir el próximo año por el que usted tanto se desvela? Pues que estos dos grupos de Tercero de catorce niños ¡pasan a Primero de Primaria! Y entonces nos vamos a quedar con veintitrés en Tercero. Con los veintisiete de Primero que van a estar en Segundo, y -entonces fíjese usted- con todo eso que ha dicho del Amor, del colegio Ezequiel, que se le ha quitado la unidad... Si no tuviéramos más que una unidad, la composición docente sería de tres. ¡Pues esta tarde le voy a dar una noticia! ¡No se quita ninguna unidad, ni se suprime ninguna línea en el Obispo Ezequiel Moreno, sino que el año que viene van a tener dos unidades. ¡Lo que no hay este año! Lo que no hay este año, que no hay más que una, el año que viene va a haber dos; porque ya tenemos sin cerrar -que se cierra la matrícula el día 2- los

alumnos que están inscritos en los distintos colegios, y ya le puedo garantizar que en el Ezequiel Moreno en vez de haber una que hay este año ¡va a haber dos!

Pasemos a la segunda pregunta. -Porque todo esto está relacionado con que hemos creado una línea en el Amor Misericordioso y que yo defendiendo los intereses capitalistas... O ¿qué? ¿De quién defendiendo los intereses? (Risas). Alguien me dijo, que era no sé qué el otro día... Que era capitalista o... ¡No sé! Bueno-.

Entonces cuando yo le he contestado en la primera que la he autorizado -porque yo no he creado nada-, ¡uno! Yo no financio nada, ¡dos! ¡Tres! Yo no he hecho más que autorizar. ¿Por qué? ¡Porque no me queda otro remedio más que aplicar la Ley! Y aquí está la legislación que se la voy a leer, porque todas estas cosas de la legislación ya sabe usted cómo son. La razón por la que se ha autorizado el aumento de una unidad más en educación Infantil, por una sola vez, por un sólo año, que no es crear ninguna línea, sino que se han producido unas circunstancias especiales, ¡lo único que yo he hecho ha sido autorizarla! ¡Porque es la obligación! Porque dice la Ley que hicieron ustedes, la LOGSE, y que luego ratifica la LOCE y que vuelve a ratificar la LOE, que "cuando se cumplen las condiciones administrativas no hay más obligación que conceder la autorización". Y las condiciones administrativas es ver la superficie, ver las medidas, ver la disposición del colegio, ver la titulación de los profesores que se propone, y con todo esto se autoriza. ¡Y eso es lo único que se ha hecho! ¿Que no hay alumnos en ese centro? Pues con la autorización se pasará a la no concertación. ¿Qué hay alumnos? No estamos más que haciendo posible la posibilidad de que los padres cada vez más, puedan elegir el colegio donde quieren educar a sus hijos. De tal manera que ésta es la situación real, sin exagerar un ápice. Y se la cuento, como usted... ¡Explíqueme a los riojanos! Ya los estoy... "Señores riojanos, ésta es la situación". "Y a los de Alfaro, queridos vecinos y convecinos de Alfaro, ésta es la situación".

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues lo que ocurre siempre, que esto de la política es un arma de

doble filo. Y como falta ya un año para las elecciones, pues en el entorno del Partido Socialista y algunas partes de otros entornos también socialistas, se ha intentado hacer una deriva de una situación concreta a los terrenos que a cada uno le interesa. ¡Pues la realidad no tiene -como dice el señor Caperos- más que un camino! Y el camino es éste. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Siguiendo pregunta de la Diputada señora Tomás Zabalza relativa...

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente. Sí. Señor Presidente, quisiera agrupar cuatro de las cinco preguntas. Le digo cuáles son. Es la primera... O sea, de las que me corresponden, la primera, la segunda, la tercera y la quinta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Pues voy a dar lectura a ellas.

6L/POP-0163. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas personas han solicitado del Servicio correspondiente de la Sanidad Pública riojana información, atención y/o tratamiento por problemas de infertilidad.

6L/POP-0164. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos tratamientos de reproducción asistida se han llevado a cabo en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, u otro centro de gestión y titularidad pública, durante el año 2005.

6L/POP-0165. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro u otro centro de gestión y titularidad pública existe una unidad que practique, en toda su integridad, técnicas y tratamientos de reproducción asistida.

6L/POP-0167. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuando las personas que solicitan, necesitan y deciden llevar a cabo trata-

mientos de reproducción asistida, tienen que ser tratadas en un centro privado, quién decide cuál es el centro más idóneo para ese tratamiento.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas es relativa a cuántas personas han solicitado, del Servicio correspondiente de la Sanidad Pública riojana, información, atención y/o tratamiento por problemas de infertilidad. La siguiente relativa a cuántos tratamientos de reproducción asistida se han llevado a cabo en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, u otro centro de gestión y titularidad pública, durante el año 2005. La tercera relativa a si en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, u otro centro de gestión y titularidad pública, existe una unidad que practique en toda su integridad, técnicas y tratamientos de reproducción asistida. Y la siguiente relativa a cuando las personas que solicitan, necesitan y deciden llevar a cabo tratamiento de reproducción asistida, tienen que ser tratadas en un centro privado, quién decide cuál es el centro más idóneo para este tratamiento. Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Las preguntas quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a la primera pregunta de su orden, tengo que contestar que 325. A la segunda, que 424. A la tercera, que no me aclaro exactamente qué quiere decir "en toda su integridad". Y la cuarta, por el orden que usted las ha citado, es especialmente compleja y necesitaría que me aclarara usted exactamente qué supuestos contempla su pregunta, para poder contestarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Señor Soto, yo le creo lo suficientemente inteligente, como para entender las preguntas. Y usted sabe perfectamente que están formuladas como están formuladas, y, además, supongo que sabe leer. Tiene la mala costumbre, tiene la mala costumbre -y si sus compañeros me dejan hablar, cosa que a veces también es una cuestión de educación que el Presidente pues debería solventar-, tiene la mala costumbre, de contestar a este Parlamento siempre con evasivas. Es una cuestión, que viene muy propia, de su Consejería. Siempre que hacemos una pregunta, contesta con evasivas. "Que no sé". "Que está en la página web". Y, ahora, "que no sabe interpretar mi pregunta".

¡Mire! Mis preguntas son bastante sencillas. ¿Cuántas personas, cuántas personas, acuden a un centro público para ser asistidas en un tratamiento de reproducción asistida? Usted me dice que 325. ¿Cuál es el tratamiento en toda su integridad? ¡Pues desde el principio hasta el final! Es decir, desde que preguntan hasta que resuelven, si es que se puede resolver, su caso, como en cualquier caso que se refiere a la salud y a la sanidad.

El problema para contestar esa pregunta no es otro... No es que no entienda usted la pregunta. El problema no es otro, sino que en los centros hospitalarios públicos de esta región se han preocupado ustedes de que no haya una unidad asistencial que se ocupe de esa técnica, de imponer esa técnica. Aunque sí es verdad, que hay profesionales que la saben hacer. ¡Es más! Hay responsables de ese servicio que no sólo es que la sepan hacer, sino que las hacen fuera de la sanidad pública; como usted muy bien sabe y el señor Presidente de esta Comunidad, porque se preocupan de inaugurar los centros privados en lugar de los centros públicos. Y se preocupan, de que esas técnicas se puedan llevar a cabo en la asistencia privada y no en la pública; porque ustedes se niegan, a que esos profesionales hagan esas técnicas en la asistencia pública, en la sanidad pública. Y tenga usted en cuenta que hay mucha gente que no acude a la asistencia privada, o a la sanidad privada, de inicio, por una muy sencilla razón; porque no quiere o no puede pagar algo, que ya está pagando

con antelación. ¡Porque la sanidad en este país se paga con los impuestos de todos! ¡Con los impuestos de todos! ¡De todos los ciudadanos! ¡Con el IVA fundamentalmente! Que puede ser incluso, comprando un cepillo de dientes. O sea, no me diga usted, que no sabe lo que pregunto. ¡Sabe perfectamente lo que pregunto! Lo que pasa es que ustedes están desmantelando día a día la sanidad pública en esta región, y están primando y privatizando todos los servicios que son asistenciales. Entonces a ustedes no les preocupa en absoluto aplicar ni tan siquiera lo que dicen las leyes, lo que dice la ley fundamental de la sanidad, que es la sanidad universal y para todos en todas sus acepciones. Y no les interesa para nada saber cómo se está gastando ese dinero, ¡porque ustedes saben cómo se está gastando! ¡Fundamentalmente haciendo que la sanidad privada desmantele absolutamente lo que son los servicios públicos!

¡Mire usted! A raíz de esto le puedo hacer varias preguntas. ¿Me puede usted decir que los servicios, que esa no aplicación íntegra o integral de este tratamiento en el servicio público, no está causando determinados problemas y colapsos en las listas de espera del Servicio de Ginecología del Hospital San Millán-San Pedro?, ¿me lo puede usted asegurar? Porque sabemos perfectamente cómo entrando por la puerta de atrás, es decir, yendo primero a una consulta privada, luego se puede desviar y no entrar en la lista de espera como cuando no se entra en esa consulta privada. Es decir, que tiene determinados privilegios, quien primero ha ido a esa consulta privada. ¿Me puede decir si existe control por parte de su Consejería de la práctica que se está llevando a cabo en esos centros privados?, ¿lo puede asegurar que se está llevando a cabo ese control? ¿Me puede asegurar que no deciden los propios profesionales que tienen consulta privada, que no deciden desviar lo que va desde la consulta pública a la consulta privada? ¿Me puede usted decir qué controles hay en su Consejería para ver si eso está sucediendo o no?, ¿me lo puede usted asegurar? ¿Me puede usted decir si es verdad o no que no están aplicando la Ley de incompatibilidades? ¿Me lo puede usted decir, me lo puede usted asegurar que no

están aplicando la Ley de incompatibilidades? ¿Me puede usted decir que a todos los profesionales que en esta Comunidad actúan en esas técnicas, se les ha dejado hacerlo en la consulta pública, en la sanidad pública?, ¿me lo puede usted asegurar? O más bien, ¿no se ha dicho que no se atiendan, y que no se les pongan pacientes incluso a personal que está en ese servicio, para que no los atiendan, que los han sacado de su trabajo habitual?, ¿me puede usted asegurar que eso no es así? ¿Sería capaz de asegurar algo que ha estado por escrito? ¿Me puede usted decir cuánto dinero nos gastamos al cabo del año en pagar consultas privadas? ¿Me lo puede usted decir, porque no me imagino en absoluto que nadie ponga una clínica con un fin altruista, una clínica privada para no ganar dinero? ¿Me puede usted decir que es más caro el mantener ese servicio en la sanidad pública que no en la sanidad privada? ¿Cómo siendo así que es más caro se está desviando todo a la sanidad privada? E incluso esos profesionales, que podrían actuar en la sanidad pública, porque están cobrando un sueldo de la sanidad pública, ¿están afirmando que todo se puede solucionar a lo mejor si es que la Consejería quiere hacer un convenio con ellos? ¿Me puede usted decir si en algún momento esos profesionales, incluso esos profesionales, no han propuesto que se haga un servicio integral dentro de la sanidad pública? ¿Me puede usted decir tantas cosas que yo se lo estoy diciendo y que surgen de esas preguntas que parece ser que usted no entiende? Pero ¡fíjese qué sencillo es decir, quién manda a un centro privado; quién tiene competencia para mandar a un centro privado, lo que no se atiende en un centro público! ¡Ésa es la pregunta, y no la entiende! Yo de verdad es que me quedo asombrada de su... no voy a decir incapacidad, no voy a decir incompetencia, pero de sus pocas ganas de saber y de conocer. Porque ya que usted asume todas las competencias de la Consejería, digo yo que a lo mejor podía conocer y podía saber lo que está pasando dentro del servicio público de la sanidad riojana, que, le vuelvo a repetir, ¿no es algo que sea gratis como a ustedes les gusta decir! ¡No, señor! ¡No es gratis! ¡Lo pagamos con antelación! ¡Y lo pagamos

todos! Y ustedes la desmantelan. Ustedes la descapitalizan. Porque con todo lo que está sucediendo lo que ustedes están haciendo, es descapitalizar el personal válido que hay en esta Comunidad -porque eso nadie lo niega que hay un personal válido en esta Comunidad- para hacer cualquiera de las prácticas médicas que se requieren, y ustedes lo están descapitalizando de la sanidad pública. ¡Lo están aburriendo! Están aburriendo y desde luego lo único que pretenden es que cada día se descapitalice más la sanidad pública, para que unos pocos -como decía mi compañera anteriormente- hagan negocio.

¡Miren! Con lo que se han gastado ustedes sólo en la publicación de la revista que han encartado el último día en el periódico La Rioja, le puedo asegurar que podrían pagar un equipo integral de llevar una técnica como es la reproducción asistida. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Gracias, señor Presidente. Usted es una irresponsable Señoría. Y como creo que no va a repetir la jugada de incendiar un Servicio del Hospital San Millán como hizo su Grupo o algunas personas de su Grupo y de su Partido en relación con otro Servicio, yo simplemente le voy a decir que cogeré el acta de la sesión y se la trasladaré al Servicio de Ginecología del Hospital San Millán. Porque como me parece que ha dicho usted una serie de afirmaciones especialmente complejas, rayando la acusación, de ilegalidad manifiesta de determinados miembros de ese Servicio, pues tendrá usted que rectificarlo, o si no los miembros de ese Servicio tendrán que acusarle directamente a usted de acusaciones indebidas. Por tanto en el acta quedará constancia. Usted ha hablado demasiado. Y cuando se habla mucho, se yerra mucho. Bien. ¡Eso que sepa usted que no va a incendiar ningún Servicio, como me incendiaron Radiología! No va a tener usted eco.

En segundo lugar -por si acaso tiene alguna duda al respecto-, yo me llevo muy bien con todos

los ginecólogos del Servicio de Ginecología del Hospital San Millán.

En tercer lugar. Los datos objetivos del año 2005 son los siguientes: De los 424 tratamientos que le he citado anteriormente, 341 corresponden a inseminaciones conyugales o de donantes, realizadas en el Hospital San Millán. Y 83 pacientes fueron derivados al Hospital Miguel Servet de Zaragoza para técnicas de fecundación in vitro, que yo le aseguro que no sé en qué consisten, pero me sueña. Y este Hospital Miguel Servet es un Hospital de referencia, que tiene lógicamente la experiencia y la capacitación para servir a cualquier paciente del sistema público de salud de La Rioja con plenas garantías para las técnicas de fecundación in vitro. Y las técnicas que se desarrollan en el Hospital San Millán están perfectamente garantizadas en sus 341 ocasiones, que fueron desarrolladas a lo largo de 2005. Yo no sé a qué se refiere usted en cuanto "en toda su integridad", en relación con si existe unidad que practique técnicas y tratamientos de reproducción asistida. Porque ahí lógicamente si usted supiera algo del tema -yo sé muy poco- sabría, que ahí van incorporadas determinadas técnicas rayando con la investigación de centros muy especializados a nivel del país, que obviamente La Rioja de momento y creo que durante bastante tiempo difícilmente va a poder tener acceso a esa investigación superespecializada, para cerrar ese círculo, de "en toda su integridad", al que usted ha hecho referencia. Y que como no me lo ha precisado, debo interpretarlo de la forma que lo estoy interpretando.

¡Mire! No me hable de dónde nos gastamos el dinero, y, sobre todo, ¡no me cite revistas y publicaciones, y otros gastos de publicidad y de promoción, y sensibilización de la población! Porque yo no quiero repetir las contestaciones que se le dan por parte de su Gobierno central, y de algún Gobierno regional semejante al nuestro, en relación con los gastos en estas áreas o en estas funciones, porque, entre otras cosas, la desvergüenza no es la mejor manera de valorar los gastos. ¡Y usted cae en la desvergüenza al hacer esas afirmaciones! Porque con que mirara y fuera a Internet -que no le gusta ir a Internet y yo ya lo siento-

aparte de darle los datos oficiales del Ministerio de Sanidad y Consumo y que la sanidad en La Rioja está como está, que está bastante bien; pues le daría datos objetivos de otras Comunidades Autónomas, que usted tendría que consultar. ¡Y somos la Comunidad Autónoma que mejor gasta en promoción, sensibilización e información a la población! Se lo digo, porque algunas de sus Comunidades hacen exactamente cosas muy parecidas; las Comunidades gestionadas, en relación con el Partido que gobierna en esa Comunidad Autónoma, de su propio Partido. Pues la verdad es, que somos en estos momentos ¡un punto de referencia del buen gastar y el buen hacer en materia de sensibilización y de información a la población! Y por supuesto no me hable usted de gastos innecesarios, porque esa demagogia es tan barata, que yo creo que no tiene ningún tipo de camino, ni de recorrido.

Le voy a hablar de los dineros para la sanidad pública. ¿Sabe usted en qué consiste una cosa que nosotros llamamos -para no equivocarme se lo voy a decir- "cartera de servicios del sistema público de salud"? ¿Sabe usted en qué consiste? ¿Sabe usted qué hicimos los Consejeros de Sanidad y de Salud de las Comunidades Autónomas en diciembre del 2005 en La Rioja, junto con la Ministra de Sanidad y Consumo de España, del Reino de España? ¿No lo sabe? ¡Hombre! Comprendo que es difícil seguir el camino de la Ministra, pero en este caso la Ministra se comportó muy bien. Fíjese usted si se comportó muy bien, que trajo, que trajo un borrador -no se confíe en lo que le voy a decir-, ¡que trajo un borrador de proyecto de Real Decreto por el que se aprobaba la cartera de servicios del sistema nacional de salud! Es decir, los servicios obligatorios y comunes a todos los sistemas públicos de salud de las diecisiete Comunidades Autónomas de España. Bien. ¿Le digo lo que se ha incluido en esa cartera de servicios? ¡Pues justamente la reproducción asistida! ¿Sabe usted lo que le dijimos los Consejeros de muchas Comunidades, evidentemente no las del Partido Socialista? Que está muy bien meter e incorporar a esa cartera de servicios, servicios nuevos como la reproducción asistida con el al-

cance que dice el borrador, ¡pero que hay que financiarlo! ¿A que no sabe usted la contestación de la Ministra? ¡Ni se la imagina! ¿Sabe quién va a pagar eso? ¡Las Comunidades Autónomas! ¿Sabe lo que hace el Ministerio? ¡Escribir muy bien en el Boletín Oficial del Estado! ¿Y sabe usted que todavía el Real Decreto está sin aprobar por el Consejo de Ministros, y, obviamente, nos hubiera gustado poder tener en esa cartera de servicios la reproducción asistida debidamente financiada? ¡Bueno! ¡Pues todavía estamos pendientes! Por tanto lo que tiene que tener usted es prudencia con los profesionales, y fundamentalmente información de qué nos traemos entre manos en esto de los servicios de la sanidad pública.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. La siguiente pregunta también de la Diputada señora Tomás.

6L/POP-0166. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué centros públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma se practican tratamientos de reproducción asistida, a las personas que solicitan, necesitan y deciden llevarlos a cabo.

SR. PRESIDENTE: Relativa a en qué centros públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma se practican tratamientos de reproducción asistida, a las personas que solicitan, necesitan y deciden llevarlos a cabo. Señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: La pregunta queda formulada en sus términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Pues es una contestación bastante sencilla. Concretamente en dos privados y en uno público.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! El insulto se lo dejo a usted. Ése se lo dejo a ustedes. Yo no voy a insultar. Lo que sí es cierto y lo que he dicho, es absolutamente cierto. En la sanidad pública, aunque usted no lo entienda, lo que es "en su integridad", no se aplica esa técnica; aunque los profesionales son buenos profesionales, lo saben hacer. ¡Porque ustedes no les dejan! Sencillamente es eso.

Me llama incompetente, me llama ignorante, me llama... Toda una serie de cosas, una serie de lindezas, a las que ustedes nos tienen acostumbrados. ¡Mire señor Soto! Yo desde luego creo que hay asuntos mucho más importantes, que afectan a la ciudadanía de esta región, que deben ser atendidos; y que deben ser atendidos con equidad, cuestión que ustedes no hacen. Porque solamente aplican su baremo, a aquellas personas que quieren y que tienen interés.

La sanidad pública cada día está más deteriorada. Yo no llevo ninguna lata de gasolina, para eso se las pinta usted solo. No hace falta lata de gasolina en esta Comunidad, teniéndole a usted por Consejero. ¡Eso es así! Porque el deterioro de los servicios de esta Comunidad Autónoma es famoso. No desde luego dentro de esta Comunidad Autónoma, es famoso entre sus propias también Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, incluidas en éstas. No sólo porque en todas ellas estén privatizando, sino porque aquí además la están deteriorando. ¿Cómo puede usted decir que no se financia la sanidad pública desde el Gobierno del Estado, cuando les acaban de dar más de 30 millones de euros? ¿Cómo lo puede usted decir cuando el Gobierno del señor Aznar había hecho una cuantificación al año 99 y no era revisable hasta el 2007? ¿Cómo puede usted decir esas cosas? Que sin tener obligación el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, un Gobierno sensible, ha dado más dinero a las Comunidades Autónomas que como ustedes en algunos casos despilfarran... (Comentarios ininteligibles). ¡Despilfarran! Y además, ¿cómo puede usted decir que no tenemos dinero para pagar determinadas cosas

-¡Ah! Eso sí, publicidad sí- si el señor Presidente dice que nos sobra? Pero, por favor, ¿si somos ricos! ¿Cómo no podemos pagar servicios que son esenciales? ¡Dígamelo! ¿En qué quedamos, en que nos sobra o en que nos falta, o en que ustedes despilfarran y tiran el dinero? ¡Yo creo que en la última!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero de Salud.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): ¡Mire! Yo el nivel intelectual que usted demuestra en este debate no lo quiero comparar, porque de verdad me da escalofríos.

¿Usted cree que se está despilfarrando dinero en la sanidad pública de La Rioja? ¿Usted cree que su Ministra conoce cómo se gestiona la sanidad pública de La Rioja? Es que ustedes no se enteran ¿eh? ¡Por favor! O le manda usted una carta muy detallada de lo mal que está esta sanidad, o no se van a enterar en el próximo baremo sanitario que hagan a nivel del país, a nivel de España. ¡No se van a enterar! Díganle que cocinen un poco la encuesta, porque es que ni aun cocinándola como la están cocinando, ni aun cocinándola como la están cocinando, son capaces de decir más que lo siguiente -léase usted... o vaya usted a Internet-, no son capaces de decir más que lo siguiente. "Que la sanidad de La Rioja está entre las cinco, seis, primeras de nuestra España". Esta España que a ustedes no les gusta hablar mucho de ella...

SRA. TOMÁS ZABALZA: No confunda sanidad con [...].

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Por favor, me gustaría que...

SR. PRESIDENTE: Señora Tomás. Un momento. Señor Consejero, señor Consejero, decía la señora -señor Fernández-, decía la señora Tomás, y no le faltaba razón, que es de mala educación hablar cuando otro está interviniendo. Yo le ruego a los Diputados que no interrumpan, que es de

mala educación. Continúe señor Consejero.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Yo, señor Presidente, si me permite, he sido tan prudente, que a pesar de que me ha hecho una interpelación a través de varias preguntas, no he pedido el amparo de la Presidencia. Voy a ser simplemente cauto en la contestación, y me limitaré a las cuestiones que se pueden demostrar.

El Servicio de Ginecología es uno de los servicios de referencia de nuestro Hospital. Yo sé que hay dificultades, como ha habido o como las habrá en otros servicios; y sé que hay un interés especial de este Consejero y de los miembros de ese servicio, en orientar las cosas. No porque estén desorientadas, sino porque yo creo que efectivamente necesitan abarcar a determinadas asistencias sanitarias, que en estos momentos pues pueden estar todavía sin cubrir suficientemente. Y yo le he contado y le cuento, que si la Ministra decide incorporar la reproducción asistida en el Real Decreto que todavía no ha salido a la luz, yo, a pesar de que no lo financie, lo incorporaré al Servicio Público de Salud. Será, cuando venga en el Real Decreto de cartera de servicios del Sistema Público de Salud de todo España. Y mientras eso llega, esa garantía plena llega, estamos haciendo todo lo que hay que hacer en materia de reproducción asistida, lo está haciendo el servicio de Ginecología.

¿Qué hay actividades privadas que efectivamente también hacen ese servicio? Estoy orgulloso que en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los últimos años, en los últimos tres años, se hayan incorporado determinados servicios nuevos de asistencia privada o de titularidad privada. Y estoy más orgulloso que nuestro servicio, cuando su señora Ministra y la Ministra de este Consejero lleve a Consejo de Ministros la aprobación del Real Decreto, incorpore la reproducción asistida; porque se incorporará en los términos exactos que vienen en el Real Decreto, que son muy amplios esos servicios, como obligación del Sistema Público de Salud de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Puede terminar? Gracias.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Simplemente iba a citarle algunas cifras a la señora Diputada, sobre la financiación que nos ha venido. Nos han venido 3,7 millones de euros exclusivamente a esta Comunidad Autónoma, para financiar la sanidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiente pregunta.

6L/POP-0168. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los resultados de las tareas de inspección realizadas durante el año 2005, por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., en las diferentes figuras de calidad agroalimentaria riojanas.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor González de Legarra relativa a cuáles son los resultados de las tareas de inspección realizadas durante el año 2005, por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., en las diferentes figuras de calidad agroalimentaria riojanas. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Se formula en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Queda formulada en sus propios términos. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor Presidente. Como su Señoría conoce, sólo puede haber dos tipos de resultados. O conformidad, o disconformidad, en las inspecciones que se realizan. Y el resultado ha sido que de las muestras analizadas en todas y cada una de las diferentes figuras de calidad, el 87,4% de esos resultados dan conformidad; por tanto tienen la posibilidad,

de poder llevar el marchamo correspondiente. Y se han hecho muestras en la Denominación Peras de Rincón, 374 muestras; 445 en la agricultura ecológica; 109 en la producción integrada; 38 en el pimiento riojano; 14 en el Vino de la Tierra Valle de Sadacia; 197 en la Denominación Aceite de La Rioja; 31 en RC, y 262 en la IGP Coliflor de Calahorra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Consejero. ¿Ve qué fácil es? No es tan difícil ¿verdad? Yo le hago una pregunta, y usted la responde. Para poder averiguar -eso es lo que se suele hacer ¿no?-, para poder averiguar lo que usted me ha dicho esta tarde aquí he tenido que formularle una pregunta oral en Pleno, para que usted venga a decirme lo que yo le pregunté en el mes de noviembre por escrito. En el mes de noviembre le pregunté, señor Consejero, le formulé una serie de preguntas, y entre ellas las tareas de inspección que se habían hecho y cuál era el resultado. Y, efectivamente, usted me respondió cuál era la tarea de inspección que se había realizado durante el 2005 hasta la fecha de respuesta de la pregunta, en concreto hasta el 1 de noviembre de 2005, y había una relación aproximadamente de más de 1.000 inspecciones que se habían hecho en las diferentes figuras agroalimentarias de calidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y en cuanto al resultado de las mismas me viene usted a contestar por escrito algo así, como que no le podemos contestar eso, no le podemos decir nada sobre el resultado, porque infringiríamos la Ley de datos. Algo así. ¡Bueno! Yo no le he dicho a usted que me diga, ni le he preguntado que me diga, qué figuras de calidad han incumplido, cuáles son los incumplimientos exactos, qué infracciones, qué sanciones, si es que se han producido, qué se ha hecho. Le estoy pidiendo únicamente en esa pregunta, que haga una valoración, y cuáles son los resultados. Si usted me dice, como me dice usted esta tarde, que el 87,4% de esas inspecciones han dado un resultado de conformi-

dad, pues me gustaría también saber -yo me inclino a pensar, fijese si soy bien pensado-, me inclino a pensar, que es un resultado y unas conclusiones satisfactorias -un ochenta y cuatro y pico por ciento pues yo creo que se puede considerar dentro de unos límites satisfactorios-; pero me gustaría señor Consejero, que usted lo confirmara. Y me gustaría en cualquier caso, que no nos tomaran el pelo a los Diputados. Y que cuando preguntamos algo por escrito, nos den simplemente la respuesta. ¡Así de sencillo! ¡Sin más! ¿No me podía usted haber contestado en el mes de diciembre, lo que me obliga a preguntarle nuevamente en el mes de abril? Para poder obtener una respuesta tan sencilla como ésa, simplemente para que un Diputado pueda conocer los datos de esta Comunidad Autónoma, nada más que para conocer los datos, ¿tienen que transcurrir casi seis meses desde que se formula una pregunta?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Agricultura. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor González de Legarra.

6L/POP-0169. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que el Gobierno de La Rioja no cree factible la creación de una denominación específica de "Acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuáles son las razones por las que el Gobierno de La Rioja no cree factible la creación de una denominación específica de "Acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus términos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Presidente. Señoría, cuando pregunta usted "denominación específica", yo quizás a la hora de contestar las preguntas pues o matiza usted, o pone usted exactamente qué es lo que se necesita, o quizás ésa sea la cuestión por la cual las contestaciones pues pueden tener, tienen que tener algún tipo de explicación para su comprensión, porque quizás en ese momento no estén formuladas como deben ser.

Denominación específica es el espárrago de Navarra, por ejemplo. Hacer esa denominación específica, no tiene sentido, no tiene cabida; por tanto no es posible, no es factible, porque ya existe una norma genérica para ese tipo de cuestiones. Por tanto, cuando se pregunta, pues hay que saber. Y comprendo que usted pueda confundir denominaciones de origen, denominaciones de origen protegidas, denominaciones calificadas, IGP, ETG, marcas de garantía, marcas de calidad... ¡En fin! Toda esta terminología que a veces se escapa, y que es ciertamente muy específica. En sus preguntas no lo hace con la concreción adecuada, y, evidentemente, eso plantea problemas. Por tanto en sus preguntas por escrito adolece en muchos de los casos de esa precisión necesaria para que la contestación por escrito sea la adecuada, y quizás sus preguntas -y ocurre en el caso anterior- adolecían de esa precisión necesaria para poder contestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues que va a tener razón, porque tampoco me ha contestado a lo que le había preguntado. ¿Va a ser que no sé preguntar? Tampoco es de extrañar ¿eh? Yo no llevo doce años de Consejero de Agricultura, y, por lo tanto, no soy técnico en la materia, ni soy especialista. Soy un Diputado normal y corriente, que no tengo desde luego ninguna especialización, ni ningún conocimiento específico en materia de agricultura. ¡Ni tengo por qué tenerlo! ¡Para eso pregunto! ¡Para eso pregunto! Lo hago... Le puedo asegurar, me esfuerzo todos los días porque mis

preguntas sean lo más correctas posibles, lo más concretas posibles, para evitar que el Gobierno no tenga ningún problema a la hora de contestar. Pero aun así, pues está claro que no lo consigo. Yo le formulo a usted una serie de preguntas sobre la posibilidad de que se cree en la Comunidad Autónoma una denominación de origen sobre la acuicultura ecológica, le formulo esa serie de preguntas, y usted a todas las preguntas que yo le formulo me contesta: "No es factible crear la mención 'Acuicultura ecológica' para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas". Digo, bien, pues ¡bueno! Sistemáticamente, le pregunte lo que pregunte, usted me contesta eso, ¡escuetamente! ¡Vale! Me veo obligado a preguntarlo nuevamente de forma oral en el Pleno, simplemente porque como no sé, como no soy técnico, como no llevo doce años de Consejero de Agricultura, simplemente me preocupo por conocer qué es lo que pasa en mi Comunidad, y qué es lo que se puede hacer en mi Comunidad. Y para eso, para eso, me dirijo al Gobierno, en ejercicio de mis derechos como Diputado. Y espero que el Gobierno, en cumplimiento también de sus obligaciones para con este Parlamento y para con estos Diputados, también conteste de la misma forma, con corrección y con concreción. A la vista de que soy bastante torpe -por no decir otra expresión- formulando preguntas por escrito, pues no me quedaba más remedio que formularlas todas de forma oral en el Pleno al señor Consejero, que parece que eso le gusta más y contesta de una forma más fluida y más directa; aparte que me cuesta menos, me cuesta menos obtener la respuesta, y así el Consejero cuando no me entienda me podrá pedir explicaciones directamente y ahorraremos tiempo.

En este caso señor Consejero me gustaría nuevamente que usted en su segundo turno, si lo utiliza, no se anduviera por las ramas y me contestara escuetamente, cuáles son las razones por las que ustedes consideran que no es adecuado el constituir esa marca específica, o esa denominación específica de acuicultura ecológica para los productos de las piscifactorías riojanas. Simplemente para saber.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor Presidente. Que quede constancia, que usted ha sido el que se ha llamado torpe. No he sido yo. Que quede constancia en las actas.

¡Mire! No es más, ¡que cuestión de hacer correctamente las preguntas! Usted ahora ha querido dar a entender lo que ha querido dar a entender, cosa que no hace en las preguntas por escrito. ¡Ése es su problema! Yo... Si usted quiere yo le ayudo a redactar las preguntas, si así facilitamos las respuestas por escrito. No tengo problema para que usted las pregunte, ¡pero las pregunte bien! Porque usted pregunta una cosa muy concreta, una terminología, que a usted le parece que es la adecuada, y, sin embargo, pues no es la correcta. Usted habla de "denominación específica". ¡Eso es ya una figura concreta! ¡Específica! "Denominación específica". Y le he puesto el ejemplo de la que tenemos aquí en la propia Comunidad Autónoma, "espárrago de Navarra". Perfectamente. Usted lo que quiere es cómo se puede utilizar la agricultura ecológica en la acuicultura riojana. ¡Perfecto! ¡Ésa es la pregunta! Usted la hace así de sencilla, concreta, y no se preocupe que el Gobierno le contestará perfectamente en los términos. ¡Y está bien, y estaría bien, y no tiene ninguna dificultad! ¡Fíjese usted qué pregunta más compleja! ¡Mire usted qué complejidad de pregunta, para que diga usted que el Gobierno no le contesta a su satisfacción! ¡No! A las preguntas, si usted las hace correctamente, tendrá explicaciones adecuadas.

¡Mire! En primer lugar para aprovechar lo que es la agricultura ecológica, o para aprovechar las piscifactorías -las cinco que hay- en la agricultura ecológica, las normas, ¡no hace falta hacer una normativa específica! Porque la genérica, la que hay en este momento, la agricultura ecológica, ¡ampara y cubre el reglamento la posibilidad de realizarla! Y a partir de ahí, usted puede sacar las conclusiones que le parezca oportuno. Con eso se puede valorizar el producto. Con eso se puede

utilizar en los mercados. Con eso se puede poner un nombre. Con eso se puede hacer todo lo que quieran los actores económicos, en este caso las piscifactorías.

La segunda cuestión que usted tendría que preguntar, es ¿cuántas piscifactorías han tomado consciencia o quieren, o realmente les interesa? Al fin de cuentas es su cuenta de resultados, la que tiene que dar respuesta al tema. ¿Ha habido alguna? ¡No! ¿Ha habido alguna demanda en algún momento? ¡Tampoco! Los que tienen que pedir, los que tienen que demandar, los que tienen que saber si les interesa o no, son los propios productores, en este caso de truchas, que tenemos en La Rioja.

¿Ha habido algún caso? Señoría, ¡no ha habido ningún caso! ¿Hay posibilidades de hacerlo? ¡En cualquier momento! Como en todos los productos que yo he leído, que yo le he comentado, en las inspecciones que hace ECCYSA. Hay ya un montón de productos que están dentro de la agricultura y la ganadería ecológicas, ¡y hay otros que no lo están! Pero por propia voluntad y decisión de quien lo hace y quien lo produce.

Por lo tanto Señoría hay que llamar o hay que preguntar, o hay que tener las preguntas en su justo término, y no confundir con las figuras de calidad como usted lo ha hecho; y a partir de ese caso, y a partir de ese momento, las respuestas serán perfectamente claras. No tiene ninguna dificultad evidentemente pensar, si se puede o no se puede utilizar. Y si se utiliza, como ha visto usted las cifras, evidentemente el valor añadido ahí está presente.

Hoy presentaba, presentábamos, la IGP Chorizo de La Rioja, y ya hay productores que lo quieren, que lo demandan. ¡Ésa es la vía de trabajo! Y este Gobierno ha demostrado que ha creado catorce marcas en estos últimos años, partiendo de solamente cuatro. Por tanto en esa vía desde luego ahí sí que estamos trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

6L/POP-0179. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras.

6L/POP-0180. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizada en todo momento la asistencia sanitaria de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras.

6L/POP-0181. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizado en todo momento el normal desarrollo de la actividad escolar de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras.

SR. PRESIDENTE: Informo a sus Señorías que se ha recibido escrito del Diputado señor Lázaro Nebra, en el que solicita, motivadamente, el aplazamiento de las preguntas orales incluidas en el Orden del Día con los números 14, 15 y 16. Y en consecuencia, y en aplicación del artículo 144.5 del Reglamento de la Cámara, las preguntas orales en Pleno de referencia quedan pospuestas para el Orden del Día de la próxima Sesión Plenaria.

La siguiente pregunta en el Orden del Día es de la Diputada señora Galdámez Sola.

6L/POP-0186. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está enterado el señor Consejero de Salud que en el Centro de Salud Infanta Cristina de Alfaro cuando algún ciudadano tiene que acudir a dicho centro en urgencias, se encuentra con la puerta cerrada y en la calle si el médico ha salido a otra llamada.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si está enterado el señor Consejero de Salud que en el Centro de Salud Infanta Cristina de Alfaro cuando algún ciudadano tiene que acudir a dicho centro en urgencias, se encuentra con la puerta cerrada y en la

calle si el médico ha salido a otra llamada. Señora Galdámez.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Quisiera agrupar las tres preguntas.

SR. PRESIDENTE: Pues con su permiso voy a dar lectura a las dos siguientes preguntas.

6L/POP-0187. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está enterado el señor Consejero de Salud, de que el servicio de ambulancia para el Centro de Salud de Alfaro está a 15 minutos de Alfaro.

6L/POP-0188. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el señor Consejero de Salud, resolver los problemas de falta de personal y medios en el Centro de Salud de Alfaro.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si está enterado el señor Consejero de Salud de que el servicio de ambulancia para el Centro de Salud de Alfaro está a 15 minutos de Alfaro. Y la siguiente es relativa a si tiene previsto el señor Consejero de Salud resolver los problemas de falta de personal y medios en el Centro de Salud de Alfaro. ¿Quiere añadir algo más señora Diputada?

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente. Quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Salud.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Pues tengo que contestarle a su Señoría que sí, que estoy enterado y que sí que lo tengo previsto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Señora Diputada.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Consejero. ¡Huy! Perdón. Señor Presidente. Señor

Consejero Pedro Soto. Si bufón no se considera por este Parlamento un insulto, yo creo que tampoco va a pasar nada porque le pueda decir a usted que es un prepotente, un intransigente y además un muy buen aficionado a los insultos y a las amenazas. Pero le voy a dar un consejo. Vea usted más "Super nanny", que eso de las amenazas y los insultos ya no funciona. De todos modos hay que escuchar cada cosa de usted aquí, que es tremendamente vergonzoso.

Con la materia que hoy nos ocupa y en relación al Centro de Salud de Alfaro, es paradójico el ver las encuestas de sanidad en los periódicos, en el que dice que el 80% de la población riojana está muy contenta o realmente contenta con la sanidad. Yo creo que usted hace las encuestas en su gabinete, porque realmente la sanidad de La Rioja no está como lo marcan las encuestas. Y le voy a decir que seguramente esas encuestas, no han llegado ni tan siquiera a Alfaro. Porque usted es conocedor y muy buen conocedor de los problemas que hay en Alfaro con el Centro de Salud, con la falta de personal con relación a la pregunta que yo le hacía. Porque cualquier alfareño que tenga una urgencia y se acerque al Centro de Salud, se puede ver con las puertas cerradas y se tiene que sentar en un banco, que, por cierto, ha puesto el Ayuntamiento de Alfaro, para que espere a que el médico llegue de otra urgencia o de otra visita donde esté. Ni tan siquiera hay un celador que pueda tener las puertas abiertas y que permita al enfermo que ha asistido al Centro de Salud estar dentro del recinto, tanto en verano como en invierno. Imagínese en invierno con todo el frío fuera. Usted desde luego seguro que ni por asomo permitiría eso en el centro al que usted pueda acudir, si es que es público.

De todos modos, como le decía, usted tiene conocimiento de estos problemas, de estos graves problemas que existen en el Centro de Salud de Alfaro, porque hace un año a través del Pleno del Ayuntamiento se le mandó un comunicado, se le mandó una moción, que estaba firmada y aprobada por todos los Grupos políticos de Alfaro, en la que además de explicarle los motivos que le he comentado ahora mismo también se le explicaba,

el problema que teníamos con las ambulancias. -Es muy interesante que el señor Soto solamente esté escuchando ahora. Espero que por lo menos se haya puesto un tapón para que se le quede dentro de la cabeza y no le pase por el otro oído-. La verdad es que el problema existe. Que usted desde hace un año ha hecho eco y ha pasado del tema. Y no solamente eso, porque también ha recibido notificaciones de las asociaciones de Amas de Casa de Alfaro, en las que le exponían problemas que tenían en el Centro de Salud. Y usted ha pasado del tema. Y le voy a decir también además, que creo que va a ser imposible que usted solucione estos problemas, porque después de todo este tiempo no ha movido ni un solo dedo. Bueno, quizá sí, que nada más haber llegado nosotros al Ayuntamiento, el Partido Socialista, trajo usted una máquina de rayos X que la acababa de sacar no sé si de San Millán, de San Pedro, o no sé de dónde. Y se hizo la foto usted allí. ¡Qué magnífico, señor Consejero! ¡A una cabecera de comarca traer una máquina de segunda mano! Y eso es lo único que ha hecho usted por la sanidad en Alfaro, cuando sabe perfectamente cuáles son los problemas. Así que espero que pongan manos a la obra, y que le podamos decir de aquí a poco tiempo que ha cumplido con su deber; no con su palabra porque nunca la ha dado, sino con su deber de cuidar a todos los ciudadanos por igual. Y que sepa que Alfaro se merece eso y mucho más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Señor Consejero de Salud.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): ¡Cálmese! ¡Mire! Yo de prepotente tengo muy poco. La verdad sea dicha que hablando de sanidad, soy especialmente humilde; porque yo no domino las técnicas del lenguaje sanitario, pero sí domino las técnicas de lo que usted me ha preguntado. Usted ya tiene garantizado estar en la lista en puesto de salida para la próxima Legislatura, ¡no se preocupe! ¡No se preocupe! Ya sé que tienen ustedes un sistema interno muy democrático -de elección me refiero, de candidatos-, pero no se preocupe que eso está garantizado. Calculo,

que no será por las preguntas que me ha hecho hoy. Pero yo creo, que, en cualquier caso, le voy a intentar contestar sin prepotencia, con humildad, pero con sinceridad.

¡Mire! Que usted haga en el Parlamento una pregunta sobre si cerramos o no cerramos las puertas de un Centro de Salud, ¿qué quiere que le diga? Yo creo que este Parlamento está para cosas más importantes que hacerle esa pregunta. Entre otras cosas porque si usted se hubiera informado debidamente, o al menos si se hubiera informado de la misma manera que su Alcalde, sabría que ese tema -salvo errores esporádicos que siempre caben- está solucionado desde hace unos cuantos meses.

En cuanto a la segunda pregunta yo sí que quiero contestar, porque sí que me parece importante el servicio de ambulancia que se presta en el Centro de Salud de Alfaro. ¡Mire! Ahí para las necesidades del centro tenemos exactamente una ambulancia convencional, y otra de soporte vital básico. No sé si explicárselo a su Señoría, o supongo que como sabe mejor que yo el lenguaje sanitario, pues a lo mejor no necesita esa explicación; en qué consiste uno, y en qué consiste otro tipo de ambulancia. Pero, ¡bueno! Y es verdad que el personal que atiende esta última ambulancia de soporte vital básico, son una doble pareja. O sea, cuatro personas que se turnan con una cierta periodicidad semanal y tienen la obligación lógicamente de estar perfectamente localizados, y realizar los servicios en un tiempo determinado. Eso es el contrato que tenemos con la empresa que nos gestiona el transporte sanitario de urgencias, y ése es el que se cumple a rajatabla en Alfaro. Más le diría, más le diría. Con los datos que tenemos, que además son registrables informáticamente, incluso en Alfaro hay una respuesta prácticamente a la mitad de su tiempo en determinadas ocasiones contractual, y ninguna vez, y ninguna vez -fíjese lo que le digo-, ha superado los tiempos previstos en el contrato la respuesta de la ambulancia de soporte vital básico. Por tanto yo creo que esto, para tranquilidad suya y para la tranquilidad de todos los habitantes de Alfaro, de todos los alfareños, pues tengo que dejar constancia.

Es cierto que sería más rápido esa contestación, si tuviéramos en estos momentos posibilidad de contratar a dos personas en Alfaro, que residieran en Alfaro permanentemente, porque eso supondría que de alguna manera la respuesta sería prácticamente la mitad de lo previsto en el contrato. Pero, ¡bueno! Yo estoy dispuesto en ese sentido a asumir, que personal capacitado pueda ser contratado en conversaciones con la empresa gestora del transporte de urgencias, del trasporte de urgencias, para poder hacer una respuesta más inmediata todavía. En cualquier caso sí le puedo adelantar, que lógicamente, teniendo en cuenta los datos objetivos y los datos plasmables en soporte informático que tenemos de capacidad de respuesta de las ambulancias, no ha habido quejas por retrasos en Alfaro, o, al menos, no son significativas. Ha podido haber alguna queja, pero yo no conozco ninguna que se deba exactamente al exceso de tiempo por encima de lo pactado. Por tanto, tranquilidad Señoría. Ya tiene usted asegurado el puesto en la próxima Legislatura en su Ayuntamiento y en su Comunidad Autónoma.

En cuanto a la última pregunta, si vamos a resolver los problemas de falta de personal y medios en el Centro de Salud de Alfaro... Pues ¡mire! Ustedes, yo admiro su capacidad, la capacidad de su Ayuntamiento para estar atentos a las necesidades de la población, de alguna forma han estado permanentemente incidiendo en este aspecto. Y sí le puedo decir, que, salvo determinada presión no asistencial, sino burocrática en determinados momentos del día y no todos los días, el resto de la gestión se está haciendo bastante bien. Allí tengo que agradecer además tanto al coordinador del centro, que, como sabe usted, es uno de los mejores coordinadores de centros de salud que tenemos en nuestros distintos centros de salud de La Rioja; por tanto cuídenlo, pero no le incordien. Y si quiere le explico eso de "no le incordien". Y además tenemos uno de los mejores servicios administrativos de todos los centros de salud. ¡Por tanto tienen ustedes a los mejores! Y es verdad que están aportando un esfuerzo adicional los servicios burocráticos, que posiblemente necesiten un refuerzo en determinados momentos del día o de

la semana.

Bien. Pues visto esto, trataremos de solventarlo por dos vías. Primera vía, por la vía lógicamente de incrementar e incentivar el rendimiento de esos profesionales. Y hay una segunda vía que estamos en marcha, como estamos en el resto de los centros de salud, que es la mecanización y la informatización integral de todo el centro. Esperemos que antes de finalizar la primavera, o antes de iniciarse el verano, estemos en marcha para informatizar con las últimas novedades todo el Centro de Salud de Alfaro. Por tanto yo creo que con esas dos medidas vamos a conseguir, espero conseguir, que esa preocupación legítima de ustedes por mejorar los medios y el personal del Centro de Salud, se vea perfectamente equilibrada en relación con las necesidades del centro.

Y por mi parte no me haga calificativos, que yo no le voy a hacer calificativos a usted. Sobre todo no los lea, no los lea; que es que suena, que se los ha preparado algún compañero de por ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0048. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de enseñanza bilingüe en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: En este caso del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada señora Ortega Martínez, sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de enseñanza bilingüe en nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que después de hora y media de haber empezado el Pleno no está mal que cambiemos de tercio, y nos vamos al asunto educativo. Ya sabe, señor Consejero, que es mi favorito y también el suyo ¿eh? Así que vamos yo

creo que a hablar un rato de un asunto, que es tremendamente importante para la educación y para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que el contexto nacional en el que debemos plantear por qué se trae aquí esta Interpelación, está claro. Somos miembros de pleno derecho en la Unión Europea, y si algo caracteriza a los miembros de la Unión Europea entre otras cosas, es su capacidad de intercambio a todos los niveles, y el lingüístico fundamentalmente. El conocimiento en Europa de dos/tres idiomas es bastante habitual. Que nos lleguen aquí lectores a España con 20 años a institutos o a colegios, que ya vengan con dos idiomas y vengan a aprender el tercero, es bastante natural. Sin embargo somos una isla. Creo, que somos una isla nosotros. Nuestro contexto nacional en estos momentos -y lo dice así el último Informe PISA- dice, que nuestro nivel de aprendizaje de idiomas es un nivel bastante bajo, y que tenemos que cambiar los sistemas de aprendizaje de los idiomas. Porque curiosamente, y usted lo sabe como yo señor Consejero, somos de los que más horas damos de idiomas; pero no lo debemos aprovechar, o no debe ser el sistema que tenemos de aprendizaje el adecuado. Por lo tanto venir hoy a comentar qué está pasando aquí en La Rioja no con la enseñanza de idiomas, sino con la enseñanza bilingüe, creo que es oportuno en el contexto nacional y europeo que nos movemos. ¿Qué tenemos, señor Consejero, en La Rioja? Pues tenemos inglés desde los 3 años, ¿verdad? ¿Es así? Y en ese sentido yo quería hacerle unas preguntas respecto a esta enseñanza de idioma desde los 3 años. Me gustaría señor Consejero que me dijera, si existe una evaluación rigurosa y fiable del nivel que alcanzan los alumnos en la etapa de Educación Infantil en idioma. Si existe una evaluación -por supuesto en su Consejería- rigurosa y fiable, del nivel que alcanzan los alumnos en la etapa de Educación Primaria en idioma. Y también si existe una evaluación fiel y rigurosa, de cuál es el nivel que están alcanzando en enseñanza de idioma nuestros alumnos en Secundaria. Y por último, si considera el señor Consejero que el Gobierno de La Rioja hace el esfuer-

zo necesario para impulsar, que la enseñanza de idiomas no solamente sea una enseñanza de número estadístico, sino de calidad. Además de esta enseñanza que se da a partir de los 3 años, fundamentalmente de inglés, existen -que yo recuerde- proyectos de innovación señor Consejero. Al menos dos. El que tiene que ver con los centros en que determinados profesores de manera voluntaria dan saludos o hablan frases esporádicas en un idioma, y el otro proyecto mediante el cual alguna asignatura se da ya en un idioma determinado. Y sobre este programa señor Consejero, sobre este segundo programa de innovación, me gustaría también hacerle una serie de preguntas para que usted me responda. En primer lugar, si considera el Gobierno de La Rioja que con estos proyectos de innovación educativa está conseguida la enseñanza bilingüe en nuestra Comunidad. Si considera el señor Consejero que con hacer algunos saludos en otro idioma que no sea el español, o dar alguna asignatura esporádicamente en otro idioma que no sea el español, somos ya pioneros -como a usted le gusta decir- en las enseñanzas bilingües. Porque nosotros, señor Consejero, consideramos, que ésta de los idiomas es una de las asignaturas pendientes del Gobierno de La Rioja. ¡Es una de las asignaturas pendientes, porque lo que de verdad tenemos en La Rioja es la ausencia total de centros de enseñanza bilingüe! ¡Ausencia total de centros de enseñanza bilingüe! Y me dirán ustedes: ¿Y por qué si acaba de decir señora Diputada que desde los 3 años los niños aprenden otro idioma alguna hora a la semana? Pues muy sencillo. Para que una enseñanza sea bilingüe, requiere que al menos un tercio de las asignaturas que componen el currículo educativo se dé en otro idioma que no sea el español. Entre un tercio y un 50% aproximadamente. Que existan profesores cualificados. Que estén auxiliados por profesores nativos. Que estén asimilados a secciones europeas, que puedan homologar sus estudios. Y eso, señores Diputados, no lo tenemos en La Rioja, salvo que el señor Consejero me corrija en su intervención y me demuestre lo contrario. Pero sí lo teníamos en La Rioja. Sí lo teníamos, ¿verdad señor Consejero? Se lo tengo que recordar. ¡Qué

vamos a hacer! Cada uno es, verdad, prisionero de sus decisiones para lo bueno y para lo malo. Aquí existía un centro bilingüe en el año 99, cuando usted asumió las competencias. Ese centro bilingüe es un centro público de Logroño, que se llama Doctores Castroviejo. Tenía una enseñanza bilingüe con una sección europea del denominado British Council. ¡Se quitó! ¡Desapareció! Y debido a eso, hoy somos la única Comunidad Autónoma que no tiene ningún centro de enseñanzas bilingües de esas características. ¡Ni uno solo! Y este año que se ha extendido nada menos que a ochenta y tres, a través de convenios con el Ministerio de Educación, el número de centros que imparten enseñanza bilingüe, ¡nosotros nos hemos quedado en cero! ¡Pero en cero!

¿Qué existe en otras Comunidades Autónomas para que nosotros vengamos a decir aquí de esta manera tan tajante que no existen centros de enseñanzas bilingües? Pues puedo decir, y créame señor Consejero, que los hay de todos los colores, que la mayor parte de las Comunidades Autónomas en nuestro país sí han apostado claramente por las enseñanzas bilingües. Si nos vamos a Castilla-La Mancha, en el curso en el que estamos, 36 centros públicos y concertados dan clase a 4.832 alumnos con enseñanzas bilingües, que van del 30% -como decía- del currículo al 50%.

Por supuesto una cuestión que no he dicho y quiero que quede explícita es, que ni Lenguaje, ni Matemáticas se dan en el idioma extranjero. Porque si algo caracteriza a los centros de enseñanzas bilingües es, que no sólo aprenden un idioma extranjero, sino que aprenden las asignaturas en ese idioma; y para no disminuir la calidad y los niveles educativos, ni el Lenguaje, ni las Matemáticas se dan en ese idioma extranjero.

Si nos vamos a Madrid -Comunidad de su mismo Partido-, en estos momentos una de cada seis escuelas públicas, uno de cada seis centros públicos, es bilingüe. Hay un total en Madrid de 112 centros públicos bilingües, con 250 profesores cualificados, 244 auxiliares de conversación y afectando a 10.000 alumnos. Curiosamente esta Comunidad que sí ha hecho su estadística ha visto, cómo los centros que imparten enseñanzas bi-

lingües aumentan hasta en un 40% la demanda de los padres para que sus hijos vayan a ellos. Por lo tanto el nivel de éxito de los centros de entrada, a la espera de que se evalúen más adelante, está garantizado. Y en ese sentido yo quiero preguntarle señor Consejero, ¿cuántos auxiliares de conversación tenemos nosotros en La Rioja en este momento, puesto que es uno de los elementos fundamentales para la puesta en marcha a las enseñanzas bilingües? Y si me he equivocado, y me gustaría que me corrigiera, ¿cuántos centros imparten enseñanzas bilingües con este sistema del 30 al 50% con secciones europeas en La Rioja?

Termino diciéndole que si Andalucía ¿eh? -puedo citarle Aragón, Cantabria, Murcia, puedo citarle muchas Comunidades que han entrado ya en este tipo de proyectos educativos-, pero si nos vamos a Andalucía y termino -porque creo que junto con Madrid están siendo en estos momentos los más pioneros en materia de enseñanza bilingüe- hay nada más y nada menos que 139 centros, que afectan a 11.146 alumnos. ¿Estamos en condiciones -y ésta es mi última pregunta señor Consejero- de decir que somos pioneros en las enseñanzas bilingües -como a usted le gusta afirmar- en esta Comunidad Autónoma con la más absoluta sequía de centros bilingües que tenemos en este momento?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Ortega. Para responder tiene la palabra el señor Consejero don Luis Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señorías. Bien. El caso es que sus inicios en la Interpelación han empezado reflejando la situación del contexto nacional, del contexto internacional, pero al final se ha quedado en los famosos centros bilingües, haciendo un uso indebido de la palabra centro bilingüe, puesto que tal y como está planteado no hay centros bilingües, y le voy a intentar explicar cuáles son las razones. Pero como también ha hecho algunas preguntas acerca de cómo está la situación en Infantil y en Prima-

ria, pues voy a tratar de dar respuesta a esa Interpelación suya señora Diputada.

El Gobierno de La Rioja está en línea con el Plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, que es algo promovido por la Comisión de la Unión Europea, y pues la verdad es, que es una necesidad básica para todos los ciudadanos europeos. La mejora de las capacidades lingüísticas beneficiará a otras muchas políticas aplicadas dentro del seno de la Unión, qué duda cabe. En estos momentos son veinticinco países, tres más que están en puertas de conseguirlo, aproximadamente hay 400 millones de personas con diferencias étnicas distintas, culturales y lenguas, y es necesario efectivamente que se posea, y cada día con más necesidad, el aprendizaje de los idiomas. Es decir, hay que dotar de herramientas lingüísticas a la población, y hay que empezar -como usted muy bien sabe- por abajo. De ahí que desde la Comunidad Económica Europea se está poniendo en marcha lo que se llama el Aprendizaje Integrado de Contenidos Lingüísticos para la Educación, que ya tiene su sigla, y que puede hacer gracia, pero que es la traducción de ese inglés que todos quieren aprender, CLIL.

Yo lo que voy a hacer, es diseccionar lo que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, está haciendo en materia de bilingüismo, y -no sé si va a dar tiempo, pero lo podemos dejar para más interpelaciones- lo voy a centrar en cinco puntos: La generalización del aprendizaje de los idiomas en todos los niveles educativos. El fomento de los programas de innovación sobre el aprendizaje de idiomas. Las actuaciones para dinamizar la participación, la formación del profesorado -que ése es el aspecto capital-. Y otras actuaciones diversas.

Con respecto al primer apartado, es decir, generalización del aprendizaje de los idiomas en todos los niveles educativos, a mí me gustaría centrarme en dos subapartados: en la implantación del aprendizaje de los idiomas en el segundo ciclo de Educación Infantil, y en el primer ciclo de Educación Primaria. En estos momentos se están impartiendo en estos niveles aproximadamente

unas 1.200 horas de idioma. Pero, ¡ojo!, la Ley Orgánica del 90, la LOGSE, ya dice en el artículo 4.3, que las Administraciones educativas tienen la competencia de establecer el currículo de los distintos niveles, etapas y ciclos, en que formarán parte las enseñanzas mínimas. Es una pena que esto que prevé la LOGSE, ustedes lo hayan desaprovechado diez años para no darle un palo al agua, y, claro, la recuperación de los niveles de inglés de la población no se pueden percibir de la noche a la mañana.

¿Nosotros qué hicimos? En el momento exacto de recibir las transferencias, en el año 2000, se estimó oportuno incorporar la enseñanza extranjera en Infantil, en el primer ciclo de Educación Primaria. Se sacaron las Órdenes pertinentes, y esto ha ido evolucionando de la siguiente manera. Desde el curso 2000-2001 los centros de Educación Infantil de la Comunidad tienen implantadas las enseñanzas correspondientes a la lengua extranjera. Los profesores cumplen los requisitos específicos de especialización o de habilitación en la lengua correspondiente, y, además, desde el punto de vista de formación de los centros de profesores, se oferta a estos docentes actividades de formación para apoyarles en su trabajo.

¿Cuántos alumnos están en Infantil? Aproximadamente unos 8.500.

Y decía usted: "Conteste el Consejero, si se ha evaluado". El servicio de Inspección Técnica, no el Consejero, ha evaluado positivamente la implantación del idioma extranjero en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Primer ciclo de Educación Primaria, es decir, Primero y Segundo de Primaria, alumnos con los que se está trabajando, ¡aproximadamente unos 5.200! Los primeros de Educación Infantil tienen una hora a la semana, y éstos pasan a dos horas a la semana. La evaluación de la enseñanza de la lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria se ajusta a lo establecido en la Orden que se sacó en el año 92, y tiene para los estudiantes los mismos efectos académicos que el resto del currículo.

El servicio de Inspección Técnica, no el Consejero, orienta a los centros en el proceso de im-

plantación de las enseñanzas, recaba de los centros la información que se está recibiendo de manera permanente, y estima necesario evaluar la aplicación. Y según los criterios de la Inspección, ¡está resultando muy positiva! Éste es un camino que se inicia.

El segundo punto, segundo subapartado de este primer punto, es el programa de colaboración entre centros e institutos de Educación Secundaria con las Escuelas Oficiales de Idioma; algo en lo que también fuimos pioneros, ¡algo en lo que también fuimos pioneros! La base legal es otra. No es la LOGSE, es la LOCE; de tal manera que "las Administraciones -dice- facilitarán la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas extranjeras, cursadas por los alumnos de Educación Secundaria".

¿Cuáles son las características de este programa? Pues facilitar que los alumnos de Educación Secundaria que lo deseen y sean seleccionados por el centro, puedan ser alumnos oficiales a la vez de las Escuelas Oficiales de Idiomas. El alumno puede conseguir dos objetivos al mismo tiempo: el idioma inglés en Educación Secundaria, y aquellos que le son propios de las enseñanzas especializadas, o propias de su currículo. Esto que se inició de manera tímida en el curso 2001-2002... Digo de manera tímida, porque, mire usted, centros participantes fueron 8. Alumnos que participaron fueron 139. Profesores que se implicaron en el proceso fueron 8 profesores de Secundaria, y 3 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Pasamos al curso 2004-2005, y mire usted cómo van aumentando -con lo importante que es también para usted que ha pedido aclaración de este punto-. Que ¿qué se estaba haciendo? En el curso 2004-2005 tuvimos ya ¡20 centros de la Comunidad con este punto! Es decir, que las Escuelas Oficiales de Idiomas y los alumnos de Secundaria, puedan sacar esa primera titulación de manera conjunta. ¿Alumnos que participaron? Pasamos de 139 a 609. Y los profesores implicados en el proceso, han pasado a 40 profesores de Secundaria, 40 profesores de Secundaria, y 10 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

¿Tenemos evaluación de cómo está resultando -con los problemas que manifiesta, que no es fácil-, tenemos datos de la evaluación y de la conceptualización que se tiene de estos centros? ¡Sí! ¡El 65% de los participantes consiguen el título! Yo creo que es algo, para mostrarnos más que satisfechos.

El segundo punto de los cinco a los que yo le hacía referencia era, Fomento de los programas de innovación sobre el aprendizaje de idiomas, este tiene tres subapartados. Los proyectos de innovación lingüística, los proyectos europeos y la acción Portfolio. ¡Mire! La justificación de estos proyectos de innovación lingüística en centros, lo que pretende es que sean el embrión de lo que usted ha llamado aquí con una ligereza espantosa "centros bilingües". El problema de los centros bilingües, para que nos entienda el gran público, es muy sencillo. Usted es el titular de un colegio concertado, y va a contratar un profesor en Historia, y le dice: "¿Usted es Licenciado en Historia?". "Sí". "¿Usted sabe inglés?". "Pues no". "Pues no me interesa". ¡Arreglado el problema! "¿Usted va a dar Historia?". "Sí". "¿Sabe inglés?". "Sí". "Pues usted va a impartir la totalidad de la materia en inglés". Ningún problema.

Pero llegamos a un centro público, donde un funcionario es un funcionario. "¿Usted es el titular de Química?". "Sí". "¿Sabe inglés?". "No". ¿Y qué hacemos? ¡Dígame qué hacemos!

O en Primaria, la profesora tutora es una mujer que además de impartir las enseñanzas generalistas, tiene un gran conocimiento del idioma inglés; imparte el currículo en inglés, pero, claro, el profesor cambia. Primero y Segundo de Primaria siguen con la misma profesora. Llega Tercero y Cuarto, cambian de profesora. Y si la profesora de Tercero y Cuarto no domina las habilidades lingüísticas, ¿qué pasa con el centro bilingüe?

Por eso lo que se está llamando y que usted ha llamado aquí -repito, con ligereza- los "centros bilingües", ¡no son así! En todos los sitios lo que se está haciendo son conatos, ¡y tenemos que ir a eso! Pero eso tiene que pasar por las mesas de negociación sindical. ¡Por ahí es por donde deben pasar! Y nosotros estamos dispuestos a iniciar

esas conversaciones, porque entendemos que es un elemento fundamental al cual no podemos renunciar.

Pero en cualquier caso le voy a decir, qué es lo que se está haciendo. Lo ha explicado usted. Hay dos modalidades de profesores. Modalidad A. Los profesores que desean participar por esta modalidad utilizan la Lengua extranjera, para comunicarse con los alumnos en los aspectos más básicos: saludos, indicaciones, instrucciones, etc. ¡A nadie se le engaña, para que conozca el nivel A! Y luego está el nivel B. Los que deseen participar, además deben impartir algunos contenidos del currículo, ese 30%, en otro idioma. Pero yo tengo la suficiente humildad, para no llamar a eso "centros bilingües".

Y le voy a decir cómo están las cosas. ¿Qué condiciones se les exige a los profesores? El profesor o profesores participantes deben justificar conocimientos de Lengua, sobre lo que va a desarrollar el proyecto, equivalentes al Grado Elemental de la Escuela Oficial de Idiomas. Pero además el proyecto debe contar con la aprobación del Claustro y del Consejo Escolar.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene todavía otra intervención después, vaya terminando.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): -Sí, pero es que como tengo cinco puntos, aquí da para tres Interpelaciones-. Yo le voy a decir cómo está -para abreviar-, porque el tiempo efectivamente se nos agota.

La participación en el curso 2005. ¡Mire! Estamos mandando profesores al Reino Unido en grupos, para inmersión lingüística. Estamos haciendo inmersiones lingüísticas aquí. Pero para que veamos cómo va ese proyecto -a lo que usted llama, mal llamado, "centros bilingües"-, en el curso 2005-2006 tenemos 15 centros participando; donde parte del currículo, de ese 30% que oscila, se está impartiendo en esa materia.

¿Y cuántos profesores hay ya vinculados a ese proyecto? 55. De los 55, 25 profesores sí es cierto que están en la Modalidad A -es desde el saludo,

de las indicaciones, etc. ¡Sí, sí! ¡No!-. ¡Pero tenemos 30 profesores en Modalidad B! -¡No, ya, ya lo sé!-. Bueno, ¿si a usted no le interesan las escuelas bilingües? Aquí el tonto soy yo, que estoy hablando de escuelas bilingües. A usted lo que le interesa, es otra cosa. ¿Me entiende?

Pero además tenemos el orgullo de que tenemos un profesor, Enrique Garralaga, del IES Hermanos D'Elhuyar, que ha obtenido el segundo puesto en el sello europeo convocado por el MEC. Y luego seguimos con más programas europeos, y le vamos a dar más datos del Portfolio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica la señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero. Que me diga a mí que no me interesa el tema de la enseñanza bilingüe, o que hablo con ligereza... Pues que no, que va a ser que no ¿eh? Va a ser que no. ¡Mire! Si es tan difícil hacer centros bilingües, si chocan con el problema del funcionariado, ¿cómo lo ha solucionado Madrid? ¿Cómo lo ha solucionado Andalucía? ¿Cómo lo ha solucionado Aragón? ¿Y Cantabria? ¿Y Castilla y León? ¿Quiere que le cite más, señor Consejero? ¡Mire! Las familias de los alumnos no reconocen como enseñanza bilingüe, lo que tenemos en este momento. Si usted le pregunta a una madre o a un padre dirá: "Sí, mi niño da inglés". Pero usted dígame si su hijo está dando enseñanza bilingüe, y le dirá que no, ¡porque son muy listos los padres! ¡Muy listos! Y saben que enseñanza bilingüe es en un centro con un proyecto educativo, con una planificación educativa clara; con ese 30% no de una asignatura al azar, sino de las que se consideran que son las asignaturas que deben darse en ese idioma. Y por supuesto no Matemáticas y Lengua -¡se lo he dicho antes!-, cosa que en el proyecto B de innovación lingüística en la Comunidad Autónoma hay profesores, que sí están dando las Matemáticas y el Lenguaje. De ahí mi pregunta de si usted ha evaluado convenientemente, cómo está el

tema de la calidad de esas asignaturas. ¡No existen centros bilingües en La Rioja! En mi Interpelación -y no me he equivocado señor Consejero, no me he equivocado-, en mi Interpelación no se trataba de hablar de las enseñanzas de idiomas. Le aseguro, que se lo hubiera hecho de esa manera; y como le veo además mucho interés, ya le haré otra no se preocupe. ¡Lo que yo quería traer hoy aquí, es el tema de la enseñanza bilingüe! Y la palabra bilingüe es muy clara y muy taxativa. Expresa que en un proyecto educativo dentro del ámbito de las secciones europeas, en una planificación hecha por un Gobierno autónomo -de los que ya le he citado desde luego hay muchos- se oferta de manera voluntaria, con un muestreo en el que pueden entrar centros diversos, públicos y concertados -como el caso de Andalucía- o públicos sólo -como el caso de Madrid-, centros que se encuentren en zonas deprimidas, centros que se encuentren en zonas de clase media/clase alta, centros de todo tipo, ofertan, ofertan, la enseñanza bilingüe como parte fundamental de su proyecto educativo. Usted sabe que cuando el colegio público Doctores Castroviejo tenía enseñanza bilingüe la demanda era una demanda tan grande, que había años que se quedaban treinta y cuarenta alumnos fuera. ¿Me quiere usted decir en este momento qué se está ofertando por parte del Gobierno como centros bilingües? ¡Dígame un nombre por favor! ¿Dígame qué centro se oferta en el proceso de admisión como centro bilingüe en la Comunidad Autónoma? Y dígame cuál es la demanda que tiene ese centro o esos centros. ¡Si no lo hay! ¡Si estamos perdiendo, señor Consejero, el tren de la enseñanza bilingüe! Y le voy a decir una cosa. Creo que usted acertó en la incorporación del inglés a los tres años, cuando había muy pocos sitios en España que lo hacían. Y como es de justicia reconocerlo, se lo reconozco. Aunque no es el ámbito de la Interpelación de esta tarde, pero no tengo inconveniente en decírselo. El ámbito de la Interpelación, que es muy clara, son las enseñanzas bilingües. Y por lo tanto todos aquellos centros que ofertan, como le digo, desde el proyecto educativo en su currículo las enseñanzas bilingües, no otra cosa señor Consejero, y ahí per-

demos el tren.

No podemos decir que en estos momentos en el proceso de admisión de alumnos hayamos ofertado ni un solo centro, señor Consejero, de estas características. Usted ha dejado una cierta puerta abierta. Ha dicho: "¡Bueno! Esto es un tema, que quizás en la Mesa sectorial lo podamos ver". Yo le voy a anunciar una cosa aquí a usted y a todos los presentes. Para nosotros, para los socialistas, este elemento de las enseñanzas bilingües va a ser -¡no se ría señor Consejero, que no le haga gracia, por favor! ¡No! No tiene por qué hacerle, porque es un asunto yo creo que fundamental en los elementos de calidad de educación para nosotros, para nosotros los socialistas, y espero que para mucha gente también-, el tema de las enseñanzas bilingües bien organizadas, va a ser uno de los elementos de futuro que vamos a plantear cuando el año 2007 este Gobierno de la Comunidad Autónoma no lo ostenten ustedes, sino que lo ostentemos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Para nosotros los que no somos socialistas, las enseñanzas bilingües ocupan una prioridad esencial. ¡Muy bien! ¡Bueno! Pues siga, ¡que usted llama centro bilingüe a lo que no es centro bilingüe! Pero si me dice que cuántos centros bilingües tenemos, ¡pues ya se lo voy a decir! ¡Mire! Le repito lo que le he dicho antes. Modalidad B. Los profesores que deseen participar en esta modalidad, además del supuesto contemplado en la Modalidad A, del saludo y de las indicaciones, imparten contenidos del currículum en lengua extranjera objeto del proyecto. ¿Cuáles son estos? ¡Pues se lo voy a volver a repetir! ¡Mire! Este año 2005/2006 tenemos en esa Modalidad B treinta profesores, treinta profesores que están impartiendo el currículum propio de la asignatura en el idioma inglés, treinta profesores en quince centros algunos con premios europeos.

Le voy a explicar un poquito lo que es el

Portfolio. El Portfolio no es ninguna quiniela como el euromillón, sino que es la certificación del nivel de conocimiento que cada individuo de la Comunidad tiene en lenguas extranjeras. Cada ciudadano puede disponer de un documento acreditativo de su conocimiento de otras lenguas. ¡Mire usted! En el curso 2004/2005 se desarrolló la operación Portfolio en treinta y tres centros educativos de La Rioja, donde tienen certificado los alumnos, y los profesores su nivel de conocimiento de lengua extranjera. Once colegios públicos, seis colegios concertados, catorce Institutos de Secundaria, una sección de Secundaria y uno en la Escuela Oficial de Idiomas. Existen cuatro tipos de certificaciones, es decir, de Portfolio. Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación de Adultos. En estos momentos curso 2005/2006 tenemos cuarenta centros, sesenta y cuatro profesores y 1.596 alumnos participando en esta acción; 326 en Infantil, 622 en Primaria, 699 en Secundaria y 49 Adultos. ¿Sabe usted cuáles son los resultados a nivel nacional de nuestra Comunidad? ¡Somos la Comunidad del Estado que más Portfolio tiene implantado! Es decir, más certificaciones del nivel de conocimiento de idioma extranjero del Estado. Andalucía tiene 480 alumnos, Cataluña 173 y Madrid 1.440. ¡Pues nosotros tenemos 1.596! Es decir, las acciones... Que eso es distinto de lo que usted planteaba esta tarde. Llevamos toda una vida estudiando idiomas. Y luego los niveles... Eso es cierto. Pero usted estará conmigo que el nivel de preparación del profesorado... Pasa como con las nuevas tecnologías. Son caminos ¡que no se andan en un año, ni en dos, ni en tres! Y el esfuerzo que se está haciendo en formación del profesorado tanto para las nuevas tecnologías, como para la enseñanza de idiomas, ¡también tengo la satisfacción de que somos pioneros! ¡Mire usted! Las licencias por estudios, las ayudas individuales... ¿Cómo iba a pensar un profesor en el año 90, en el año 89, todos esos quince años de la LOGSE que han hecho un país analfabeto, el poder tener a veinticinco profesores en el Reino Unido un mes? ¿Cómo iba a pensar un profesor en tener una licencia por estudios, para mejorar su

nivel lingüístico con diez millones de pesetas al año? ¡Y eso se está haciendo ahora! Y eso es lo que en unos años nos pondrá, en lo que ya disfrutan y gozan el resto de los ciudadanos europeos. ¡Pero mire usted en esa formación! Este año 2006 se van a impartir 70 cursos de formación en idioma extranjero para profesores. El número de horas, 2.050 en distintos cursos. El número de profesores participantes, 821 profesores. ¡Este año tenemos en formación 821 profesores para idiomas! Y las horas que se han certificado el curso anterior para esos profesores, 23.307.

Ése es el resultado de una Interpelación muy interesante planteada por usted, pero de manera equivocada en cuanto a manifestar aquí que las Comunidades Autónomas tienen centros bilingües. No hay centros bilingües, porque le he explicado cuál es el truco del almendruco, de que en los centros públicos es muy difícil. Sí que hay profesores, que están impartiendo su currículo en el idioma extranjero. ¿Usted a eso le llama centro bilingüe? Pues ya le he dicho, ¡apunte quince centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja! Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Punto tercero, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0169. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a buscar una nueva ubicación para el futuro nuevo Centro de Salud de Nájera, que no implique el derribo del polideportivo y tenga mejores accesos y aparcamientos. Que el Gobierno de La Rioja implante en el Centro de Salud de Nájera las mismas especialidades y servicios que tienen o tendrán el resto de centros de salud de las cabeceras de comarca, para que no haya riojanos de primera y de segunda.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a instar al Gobierno de La Rioja a buscar una nueva ubicación para el futuro

nuevo Centro de Salud de Nájera, que no implique el derribo del polideportivo y tenga mejores accesos y aparcamientos. Que el Gobierno de La Rioja implante en el Centro de Salud de Nájera las mismas especialidades y servicios que tienen o tendrán el resto de centros de salud de las cabeceras de comarca, para que no haya riojanos de primera y de segunda. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo espero que este tema que ahora vamos a debatir, pues merezca la atención y la importancia del Partido Popular, y que sea un debate sin insultos. Digo esto, porque creo que en este Parlamento no hay ningún tema menor. Y señora Galdámez me parece de un acierto que usted traiga aquí la preocupación de la gente de Alfaro cuando acude al Centro de Salud y se encuentra con dificultades. Por tanto si tiene algún sentido la política, es reflejar en esta Cámara las dificultades que tienen los diferentes ciudadanos. Y espero también pues no recibir el insulto, que me parece impropio de un miembro del Gobierno llamarle bufón a un Diputado de la oposición. Yo creo que haríamos todos un buen servicio a la política si dejamos fuera el insulto y empleamos la palabra y el argumento para convencernos.

Dicho esto yo creo que hoy vamos a abordar un tema importante, importante para La Rioja, pero sobre todo para Nájera y su comarca, para los miles de hombres y mujeres que tienen como referencia ese centro de salud. Nada más y nada menos que 17.000 riojanos de cuarenta y dos pueblos de la comarca del Valle del Najerilla. Claro que este centro de salud no es un tema nuevo, es un tema que está en el debate político hace años, y se ha convertido en la historia de una mentira por parte del Partido Popular. En el año 2000 ya se hablaba de este centro en Nájera, y pasó el 2000, el 2001, el 2002, el 2003, el 2004, el 2005, y estamos casi en el 2006, a mediados, y solamente tenemos de este centro un anteproyecto, una maqueta que se presentó dos veces; una vez la presentó el Consejero de Salud -ausente de nuevo, parece que no le importa la salud de los rioja-

nos-, y luego fue otra vez el propio Presidente de La Rioja. ¡Ésa es la historia real! En seis años, cuatro ya con competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en Nájera tienen un anteproyecto, ¡no tienen nada más! Pero, claro, cuando se ponen de verdad a trabajar y ustedes se remangan, van a cometer un error histórico. Y permítanme que les diga, que aquí conviene que se emplee el sentido común, porque derribar un polideportivo -que no está mal por mucho que nos digan, y, si está mal, ¿por qué lo emplean?-, derribarlo, con una superficie útil de 1.400 metros cuadrados, con difíciles accesos, sin plazas de aparcamiento -que por lo visto aún se va a complicar más por la llegada ahí de una superficie comercial-, pues entendemos que no es el lugar idóneo. ¡No es el lugar idóneo! Y por tanto lo que procede, y es lo que propone el Partido Socialista, es que se cambie de ubicación y se busque otro lugar. Lo hemos dicho varias veces, pero es que desde hace quince días creo que hay una magnífica ocasión que se puede aprovechar. El Silo de Nájera, señores del Partido Popular, es desde hace quince días propiedad del Gobierno de La Rioja. Y lo es, porque en la Comisión Mixta de transferencias el Gobierno de España ha traspasado esa titularidad. Hasta ahora se utilizaba en uso, desde hace quince días somos propietarios. Y la propuesta del Partido Socialista es, que sea esta parcela donde se ubique el nuevo y necesario centro de salud de Nájera. Por varias razones, que son justamente las contrarias a los problemas que plantea la ubicación que ha elegido el Partido Popular.

En primer lugar la parcela es el triple de grande, tiene 3.805 metros cuadrados. ¡Hombre! Es de suponer, que alguien que gobierna con ambición prevea para Nájera y comarca pues una época de crecimiento demográfico, y, por tanto, si hay una parcela tres veces más grande, vamos a aprovecharla por si en el futuro hubiera que ampliar. En segundo lugar va a ser mucho más fácil tener aparcamientos, que no va a haber en la zona que ustedes han elegido, y evidentemente el acceso va a ser mucho mejor que el que tiene la zona que ustedes han elegido, y, encima y de paso, no hay

que derribar el polideportivo existente. ¿Que tiene problemas? ¡Arréglese! Pero no lo derriben. Por tanto, frente al problema que vemos nosotros, hay una ubicación idónea alternativa. Pero si han leído bien la Proposición no de Ley ¡hay dos puntos! Uno era éste, buscar una alternativa -y la hemos dado- a la ubicación. Y hay otro muy importante, y es que Nájera tenga las mismas especialidades que cualquier otro centro de salud. Porque yo les escucho a ustedes a diario decir -y estoy de acuerdo con ustedes-, que no quieren que en España haya regiones de primera y de segunda. ¡Tampoco nosotros! Pero esa máxima hay que llevarla al campo de La Rioja. Tampoco queremos en La Rioja comarcas de primera y comarcas de segunda. Y por tanto con este argumento creo, que es más que suficiente. Y por coherencia con su discurso ideológico, para que aprueben esta Proposición no de Ley y que en Nájera se tengan las mismas especialidades que en cualquier otro centro de salud. ¡Sí, sí! Ya sé que van a decir, van a decir, que "es que la ubicación es diferente, porque como está cerca de Logroño..." Que por cierto, están reconociendo ustedes que va a estar bien comunicado, porque habrá autovía entre Nájera y Logroño. Es curioso, van los Alcaldes con las firmas diciendo, "¡no se ve la autovía!". Y luego dicen "no hay que poner especialidades, porque como va a haber autovía, entonces no hacemos aquí tanta inversión". ¡Aclárense! Es que se ve tan claro el plumero, que están quedando en evidencia. Por tanto lo que reclamamos es una nueva ubicación y las mismas especialidades que en cualquier otro centro de salud.

Y, por cierto, a un ciudadano de las Viniegras -no sople señor Olarte-, de las Viniegras o de Canales, que está a 50 kilómetros o más de Nájera, evidentemente que agradecerá que en Nájera, que es su centro de referencia, tenga esas especialidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Para turno en contra? Abrimos turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que desean intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la

palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Únicamente para anunciar la abstención del Grupo Parlamentario Mixto en esta iniciativa del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. -Ruego silencio por favor para podernos entender-. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: A ver si soy capaz de dar algún argumento más, para convencer al Partido Popular de que apoye esta Proposición no de Ley.

¡Miren! En el año 2000 hay un acta del Ayuntamiento de Nájera -y además creo que la va a defender la señora Ruiz Benito esta Proposición no de Ley-, usted ya era Concejal de Nájera en aquel momento, febrero del 2000, y usted estuvo en este Pleno señora Diputada; en aquel Pleno ya se instaba al Gobierno de la Comunidad, aunque todavía la competencia era del Gobierno de España, a que actuara implantando en Nájera más especialidades. Esta propuesta la hacía el Partido Socialista y fue aprobada por unanimidad, ¡unanimidad, incluido su voto Señoría! Espero que por coherencia ahora, este argumento que está aquí escrito, lo utilice para apoyar esta moción. En segundo lugar, ustedes, al presentar el anteproyecto -que no proyecto- del centro de Nájera, pidieron la participación de diferentes sectores; y los médicos hablaron y los médicos les dijeron de una serie de recomendaciones y problemas, que allí veían. Decían ellos en su escrito, que "no ven ninguna especialidad nueva más allá de lo que se viene prestando". Decían los médicos, que "no se ha valorado la demografía de la zona, el número de personas mayores que hay, y la dificultad de transporte que existe de las poblaciones más pequeñas a Logroño". Y en el tema de accesos decían, que ellos "no estaban de acuerdo con la ubicación, porque es complicado acceder a la actual propuesta del Partido Popular y habría dificultades para aparcar". Por tanto los hombres y mujeres

que día a día profesionalmente trabajan en este centro, están diciéndoles algunas dificultades que conviene corregir.

Y en cuanto a la segunda parte de la Proposición, la necesidad de que tengamos en toda La Rioja las mismas oportunidades y los mismos servicios... Pues yo me voy a limitar simplemente a leerles por comparar lo que tiene el centro de salud de Haro, que ya está en funcionamiento, y lo que se prevé que tenga, si no logramos corregirlo -que espero que sí señor Consejero- en el centro de salud de Nájera. En Haro hay como especialidades: salud mental, oftalmología, traumatología, odontología, rehabilitación, dermatología, otorrino, cardiología, cirugía, neurología, ginecología, urología, digestivo, neumología, medicina interna, radiología, neurología y reumatología. En Nájera: salud mental, oftalmología, rehabilitación y dermatología. Eso es lo que se prevé en el anteproyecto. Yo espero que se haga una reflexión serena, que se tenga en cuenta esta Proposición no de Ley, que proponemos una ubicación que nos parece más acertada, y que queremos que en Nájera y en su comarca, en sus cuarenta y dos pueblos, se pueda ofertar los mismos servicios que se ofertan en otras cabeceras de comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señora Ruiz Benito, por el Grupo Popular tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Buenas tardes, Presidente. Señorías. La verdad, señor Aldama, que me deja usted sorprendida, y no sé ni por dónde empezar a contestarle. Estamos ante esta Proposición no de Ley que su Partido ha presentado en esta Cámara, instando al Gobierno a buscar una nueva ubicación para el Centro de Salud de Nájera, y la implantación de las mismas especialidades y servicios que otras cabeceras de comarca. Ayer mismo -que creo que usted lo sabrá- se celebró un Pleno extraordinario a petición de su Grupo en Nájera sobre este mismo asunto, y créanme que fue un Pleno vergonzoso, para echarse a llorar; y que las razones esgrimidas por su Portavoz y por su Grupo, dan muestra de lo que es ineficacia, de

lo que es poca seriedad hablando del trabajo que debe desarrollar un Grupo municipal en un Ayuntamiento, y que no están a la altura de estos temas. Y ahora, por lo que se ve, pues toca esta tarde traer al Parlamento asuntos municipales, tratando de crear crispación.

Conocen que el Gobierno de La Rioja en boca de nuestro Presidente, anunció la construcción de un nuevo Centro de Salud en Nájera el año pasado. No me hable de años anteriores, de fechas, ni intente colgarse la medalla, porque nosotros fuimos los primeros que hablamos del nuevo Centro de Salud. Anteriormente se había hablado de rehabilitación de un Centro de Salud, y nosotros con nuestra ambición política fuimos los primeros que hablamos del nuevo Centro de Salud. Sabemos que el Gobierno del Partido Popular en La Rioja está haciendo un gran esfuerzo inversor en crear y en extender una red hospitalaria y sanitaria a lo largo de toda la Comunidad, y el Centro de Salud de Nájera, que se mantiene en la misma ubicación donde lleva ubicado más de veinte años, desde los años ochenta, se circunscribe claramente en esta línea. El mayor argumento que desde nuestro Partido nos hace tomar alguna y todas las decisiones, es el beneficio que supone al conjunto de los ciudadanos, y, en concreto en este tema que estamos hablando, a los usuarios reales y potenciales del Centro de Salud de Nájera.

Si hablamos de las especialidades, de la cartera de servicios, en el nuevo Centro de Salud de Nájera he de decirles claramente, que está previsto que se presten las especialidades y la cartera de servicios necesaria y suficiente; siendo similares -y lo hemos repetido en distintos lugares- a las existentes en otras cabeceras de comarca. Desde que el Partido Popular gobierna en La Rioja, es indudable que nuestra Comunidad tiene muchos más servicios sanitarios. Y no muchos, sino de mayor calidad. Creo que Consejeros del ramo, que son compañeros suyos, me entenderán.

Debemos además tener en cuenta, que los avances que hoy en día existen científico-tecnológicos posibilitarán el desarrollo de la telemedicina, haciendo que, para según qué tipos de atención, se pueda prestar a distancia. Esto tampoco le

sonará, porque en la época que ustedes gobernaban, pues esto, vamos, ¡ni de lejos! Los servicios que se prestan en el nuevo Centro de Salud de Nájera son los mismos que contarán otras cabeceiras de comarca, porque desde nuestro Partido creemos firmemente que todos somos iguales y todos contamos; cabeceras de comarca, pueblos, etc. Que el Centro de Salud tendrá todas las especialidades necesarias, es algo que no tengo absolutamente ninguna duda; porque Nájera ahora no es menos que nadie, eso era a lo que ustedes nos tenían acostumbrados mientras estuvieron gobernando en Nájera o en la Comunidad. Pero ahora cualquiera que se pasee por Nájera, usted mismo, cualquiera le podrá decir, que Nájera ahora sí que es igual que nadie gracias al Partido Popular.

Ahora, si me preocupan o no las especialidades... Me preocupa bastante que exista una comunicación segura y rápida, algo que es muy primordial en las urgencias sanitarias. Le explico. Nájera por la ubicación que tiene geográfica sabemos, que es una ciudad que está próxima a Logroño. Y tenga más o menos especialidades y similares a las otras cabeceras, todos tenemos que entender que va a haber servicios, como puede ser una unidad de cuidados intensivos, que no los va a tener. ¿Qué ocurre con toda aquella gente que -no lo queramos- sufre un infarto? Pues yo creo que toda esa gente agradecería al Ministerio de Fomento de su Partido, que, de una vez por todas, se tome en serio coger el ritmo adecuado y acabar el tramo de la N-120 que nuestro Partido le dejó a falta de meter las máquinas.

Con respecto a la otra parte de su Proposición, en cuanto a la ubicación... Ya le he dicho que el Centro de Salud existente data de los ochenta, y la ubicación del nuevo va a ser la misma que ha sido durante los últimos veinte años. Es adyacente al edificio donde hoy en día se prestan los servicios sanitarios, y cuenta con el beneplácito de todos los usuarios.

Ha hablado de Nájera, y yo la verdad es que no sé si lo conoce, y, así como otros traen fotografías, he traído un plano. Este puntito aquí azul es donde va a ir ubicado el Centro de Salud, y las distintas líneas muestran que es aproximadamente

el epicentro de la ciudad y los metros que existen desde cada esquina de la ciudad. Por lo tanto esta opción es la mejor posible, y con la que están de acuerdo todos los ciudadanos y la que nos apoyan. ¡Sí, sí señor Aldama! Han tenido ustedes intentos infructuosos de sacar a la ciudadanía a la calle, pero no les han servido de nada, aprovechando que otros grupos les hagan pues el trabajo sucio.

El Partido Popular es ambicioso cuando se trata de mejorar el bienestar de los ciudadanos. Han querido ustedes vender la falsa idea de que, sin más, ni más, "bueno, derribamos un polideportivo para construir en ese solar el nuevo Centro de Salud..." Y eso no es así, y ustedes lo saben; pero intentan sacar ese rendimiento, esa tajada política, porque parece que no tienen otra forma. Si bien hay que decir -como le decía-, que ha sido de manera infructuosa, uniéndose a manifestaciones de muy poca gente en la calle, y que la ciudadanía desde luego una vez más, no les ha apoyado. El Partido Popular lo que propone es construir un nuevo Centro de Salud al lado del existente, y, a la vez, aprovechando las sinergias, un recinto polivalente que permitirá un uso polideportivo más intensivo. ¿Se oponen ustedes a estas construcciones? No me extraña nada si vemos su política de oposición tanto en Nájera como en el resto de la Comunidad. ¿Lo correcto viene usted a decir aquí sería ubicarlo en la zona del silo? Pero parece que en su exposición se le ha olvidado decir... Ha dicho que es una magnífica ocasión -lo he copiado literal- que se puede aprovechar, y me parece una falta bárbara de sentido común. Y la verdad que no es porque yo lo diga, ni porque lo diga mi Grupo, sino porque hay una carta que ha remitido el sindicato ASAJA al Ayuntamiento de Nájera, que parece que sí que tiene usted conocimiento, pero no la ha querido... -que está aquí, con registro de entrada cumplimentado debidamente-, y en esta carta el sindicato ASAJA muestra preocupación por las noticias que se vierten desde su Grupo político, y además dice que es un auténtico disparate -entre comillas literal-, porque se dismantelan unos servicios que prestan servicio agrícola a la comarca. Desde nuestro Partido no estamos en contra evidentemente de los intereses de

los agricultores. ¡Apoyamos y les escuchamos! Y como les escuchamos y ASAJA tiene 200.000 afiliados en toda España, creo que tiene la suficiente entidad como para que se le escuche. Igual a ustedes les parece que no.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, vaya terminando.

SRA. RUIZ BENITO: -Gracias. Voy acabando-. No se preocupan como digo de los agricultores, no defienden sus intereses. Espero que el sentido común les haga reflexionar, porque su argumentación es muy pobre. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): Votos a favor 13, votos en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos... Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones de Ley a iniciativa de Diputados.

6L/PPLD-0009. Debate de la Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano.

SR. PRESIDENTE: Debate de la Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano. En primer lugar voy a dar la palabra al miembro designado por la Comisión, señor Toledo Sobrón, para que presente el Dictamen de la misma. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señores Diputados. Hemos asistido a la tramitación de un Proyecto de Ley de forma atípica y desacostumbrada. Todos los Grupos han presentado por unanimidad esta Proposición de Ley y el Gobierno se ha mostrado favorable. El Pleno aprobó la toma en consideración por asentimiento. Posteriormente

la tramitación ha sido muy rápida, reduciendo los plazos a la mitad. El ítem de la Ley ha sido el siguiente.

El 9 de marzo del presente año se presenta la Proposición no de Ley en el Registro de la Cámara por los Grupos Parlamentarios que integran la misma. El 10 de marzo la Mesa de la Cámara califica la Proposición de Ley, la admite a trámite y ordena su publicación y envío al Gobierno para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración. El Gobierno de La Rioja el día 20 de marzo remitió su criterio respecto a la toma en consideración. La Mesa tomó conocimiento del criterio y ordenó la publicación y su envío al Presidente, para que diera cuenta al Pleno de la Cámara. El 30 de marzo del presente año el Pleno de la Cámara aprobó la toma en consideración de la Proposición de Ley por asentimiento. El 5 de abril la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó reducir el plazo para la presentación de enmiendas parciales a la Proposición de Ley, a la mitad de lo establecido en el Reglamento de la Cámara.

La Mesa de la Cámara acordó remitir la Proposición de Ley para su tramitación a la Comisión Institucional y abrir el plazo de presentación de enmiendas al articulado. Finalizado el plazo de presentación de enmiendas parciales el 18 de abril del 2006, se recibieron quince enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión acordó calificar y admitir a trámite dichas enmiendas y publicarlas de la forma oficialmente prevista.

En reunión celebrada por la Comisión Institucional el pasado día 21 de abril se acordó su tramitación directa en Comisión de la Proposición de Ley. Se aprobaron diez enmiendas y se transaccionaron cinco. Se elaboró el Dictamen correspondiente y se designó relator al Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen en Pleno. Se ha publicado con fecha 24, y hoy queda para su tratamiento en el Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Vamos a dar la palabra para que puedan intervenir los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para

explicar su postura sobre los principios del texto recogidos en el Dictamen. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Durante la celebración del último Pleno en el que tuvimos ocasión de pronunciarnos sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley, insistía en mi intervención en la conveniencia de que la tramitación de la misma se hiciera con la pausa y el sosiego que requiere cualquier Ley. Si hemos tardado cuatro años, decía, en hacer un repaso del texto que ya estaba hecho, bien podíamos permitirnos una tramitación legislativa lo suficientemente pausada como para que todos los Diputados de esta Cámara, y no sólo los que han participado en el grupo de trabajo tengan oportunidad de conocerla y aportar a la misma lo mejor de cada uno para conseguir el mejor texto. Lamentablemente no ha sucedido así, ya que el Partido Popular, urgido por una prisa que para nosotros sigue siendo incomprensible, y lo decía en aquella ocasión también, después de cuatro años pues se empeñó en reducir a la mitad los plazos de tramitación, y en consecuencia los plazos de presentación de enmiendas también se han reducido a la mitad, con lo que mucho me temo también que puede que haya todavía algunos Diputados que no hayan tenido ni siquiera tiempo de ver el texto legal que nos disponemos a aprobar esta tarde. Por tanto mucho menos habrán tenido tiempo de presentar enmiendas.

Es cierto también que desde el Partido Riojano no teníamos previsto ni tenemos ninguna intención de presentar enmiendas a esta Ley, entre otras cosas porque prácticamente es una copia literal del texto que presentamos nosotros para su tramitación en la Legislatura pasada, en 2002, y que fue rechazado por el Partido Popular, que sin embargo pues ahora parece estar muy satisfecho con el texto, de lo cual desde luego me alegro profundamente. A pesar de ello, y teniendo en cuenta la responsabilidad que tenemos indudablemente al dictar las leyes de esta Comunidad Au-

tónoma, no hemos creído que la del Defensor del Pueblo Riojano fuera un mero trámite. Y por eso Señorías hemos querido repasarla en profundidad, para propiciar que el nacimiento de esta importantísima Institución sea lo más satisfactoria posible. Pero lamentablemente, insisto, la excesiva prisa en este final de la tramitación no nos ha permitido llegar a tiempo durante el plazo de enmiendas, para advertir los errores que se han deslizado en el texto y que pueden enturbiar un poco ese nacimiento. Pero nuestra responsabilidad nos obliga al menos a advertir esos errores en este Pleno para corregirlos en este mismo acto, en caso de que nos lo permita el Reglamento y por supuesto la Presidencia.

Bien. El error significativo que advertimos viene determinado, por la grave contradicción a nuestro juicio que supone la redacción del párrafo segundo del artículo 12.2, en relación al texto del artículo 37.1 de la misma Ley.

El artículo 12 regula la finalización de las funciones del Defensor del Pueblo, desglosa las causas por las que se puede producir el cese, y, en consecuencia, la vacante del Defensor del Pueblo. Y establece que en ese supuesto en el que se produzca el cese, la Comisión de Peticiones de este Parlamento asumirá las funciones propias del Defensor. Sin embargo, si vamos al artículo 37.1, que regula la creación y las funciones del Adjunto al Defensor del Pueblo, encontramos que la Ley nos dice, que es precisamente el Adjunto el que sustituirá al Defensor del Pueblo en los supuestos de imposibilidad temporal y en los de cese. Es evidente por tanto que la vacante no puede producirse si no existe el cese, como también es evidente que no pueden sustituirle dos órganos diferentes en caso de que exista esa vacante. Además Señorías consideramos que no es lo más adecuado que una Institución unipersonal con características tan especiales como las que a nuestro juicio debe reunir el Defensor del Pueblo, pueda ser sustituido por una Comisión de Peticiones del Parlamento; que no lo olvidemos tampoco no desaparece ni se disuelve esa Comisión en la nueva institución, sino que continúa existiendo además con las mismas funciones que mantiene actualmente, aunque

obviamente deberemos también hacer un esfuerzo para introducir cambios que la acomoden a la nueva situación que se produce tras la creación de la nueva institución.

Por tanto Señorías, señor Presidente, lo que propongo es la supresión de este párrafo segundo del apartado 2 del artículo 12, con el fin de evitar la contradicción que implica, y para evitar también que la Ley que presentamos, o que pretendemos aprobar, nazca con este tipo de errores, que entiendo yo, que son errores técnicos que se pueden perfectamente corregir en este momento. En cualquier caso también es una muy buena ocasión, que como comprenderán no puedo dejar escapar, para reiterarles la necesidad de que los textos legales se tramiten con la calma, con el debate y el tiempo de reflexión suficiente, sobre todo en el trámite de presentación de enmiendas, como para evitar este tipo de errores que en esta ocasión hemos podido detectar, pero que en otros casos pueden colarse y dan lugar posteriormente cuando la Ley entre en vigor, o pueden dar lugar a que cuando la Ley entre en vigor pueden propiciar conflictos y equívocos que no solamente dejarían mal a la institución, sino que obviamente dejarían también o propiciarían la posibilidad de alcanzar también a los ciudadanos en forma de perjuicios importantes.

Por lo demás Señorías creo que estamos ante un instrumento legal, que desde luego va a propiciar la creación de una nueva Institución con la que vamos completando el círculo institucional que de momento nos permite el Estatuto de Autonomía vigente en esta Comunidad Autónoma. Hoy es por tanto un día importante para La Rioja, pero lo es porque fundamentalmente el beneficio es directamente para los ciudadanos de la Comunidad. Si somos capaces de poner en marcha esta Institución, los riojanos dispondrán de un organismo específico que tiene encomendada la defensa del ciudadano frente o ante los posibles abusos o errores de la Administración. Eso es importante, pero en cualquier caso no debemos perder de vista, ni ahora, ni nunca, que este Defensor del Pueblo no es tampoco un organismo autónomo que surge de la nada. Tiene su autonomía, pero no

surge por generación espontánea. El Defensor del Pueblo es un Comisionado de este Parlamento y por lo tanto actúa en nombre y representación de los Diputados que ejercemos la representación legítima y directa de los riojanos. Es importante por tanto que los ciudadanos sepan y tengan presente que cuando el Defensor del Pueblo actúe en defensa de sus derechos es su propio Parlamento, sus propios representantes, legítimamente elegidos en sufragio universal, son quienes están actuando. Creo que eso será también una buena medida para conseguir aproximar el Parlamento al ciudadano, y para evitar también la tentación de endiosar -permítanme la expresión- a la persona que ostente la dignidad de Defensor del Pueblo. Pero para conseguir esto Señorías no sólo tenemos que acertar con la persona que designemos como Comisionado, sino que deberemos esforzarnos también en conseguir que la relación del Comisionado con el Parlamento sea fluida y esté presidida por la colaboración y por el deseo de facilitar la consecución de los objetivos comunes que ambas instituciones tenemos encomendadas.

Sé que no es fácil, ni va a ser fácil, obtener un consenso unánime de todas las fuerzas políticas en la designación de este Comisionado. La dimensión y la estructura de esta Comunidad creo que juega en estas ocasiones precisamente en nuestra contra desafortunadamente, pero creo que merece la pena que nos esforcemos en alcanzar este consenso, porque eso nos permitirá Señorías asegurar la independencia en las actuaciones del Defensor del Pueblo riojano; independencia que es precisamente la mejor herramienta, la más eficaz herramienta, para conseguir que el nacimiento de esta institución genere la confianza imprescindible entre los ciudadanos, para asegurarnos que van a recurrir a esta institución, a este Comisionado, con la seguridad de que van a ser correctamente defendidos y sin miedo a ninguna ingerencia política de ningún tipo.

Por eso Señorías nos preocupa también en este sentido el contenido del artículo 8, en concreto del punto 4 del artículo 8, que se propone en el texto legal, a pesar -insisto- de que votaremos por supuesto a favor del texto, como no puede ser de

otra manera, teniendo en cuenta que es una iniciativa que parte de los tres Grupos políticos. Pero en este punto 4 este punto está redactado en los mismos términos en principio que propuso el Partido Riojano en el 2002; es decir, establece que el Defensor del Pueblo debe de ser elegido en Sesión Plenaria por mayoría de tres quintas partes. Si no se consigue la mayoría, se vuelve a iniciar el proceso. Así se puede hacer por tres ocasiones más. Es decir, en total cuatro posibilidades de alcanzar esos tres quintos necesarios, para elegir al Defensor del Pueblo. Y en caso de que en la cuarta votación no se obtenga esa mayoría cualificada, se podrá designar por mayoría absoluta. Hasta aquí correcto, y hasta aquí no tenemos ninguna prevención. Se debe propiciar el acuerdo y se debe hacer un esfuerzo para propiciar el acuerdo; pero la falta de ese acuerdo desde luego entendemos, que tampoco puede privar al pueblo riojano de disfrutar de su Defensor. Por eso, si después de tres intentos no se obtiene esa mayoría suficiente, bastará con mayoría absoluta. Pero lamentablemente -y esto es lo que nos preocupa- se ha incluido en el procedimiento de Ponencia un añadido, que establece un plazo máximo Señorías de tres meses para concluir todo el proceso desde la fecha de su inicio. Y esto es lo que nos preocupa. ¡Otra vez las prisas! Y acabamos de comprobar, que las prisas no son buenas consejeras. Esto es lo que enciende nuestras alarmas, como se enciende la luz de mi tiempo que se termina. Nos preocupa este párrafo sobre todo, porque, si lo asociamos a las prisas a las que me refería al principio, mucho nos tememos que alguien haya podido ya decidir, o haya pensado ya en el nombre de la persona que va a ocupar este cargo. Y en este sentido, Señorías, ustedes precisamente, señores del Partido Popular, están acostumbrados precisamente a deshacerse de compañeros que no están correctamente ubicados a su juicio por el sistema de elevación ¿no? El ejemplo lo tenemos, por ejemplo, en el propio señor Bermejo. Cuando era Alcalde de Logroño ustedes decidieron elevarle a la categoría de Diputado, con el argumento de que iba a poder defender mejor los intereses de la ciudad de Logroño, y por eso esa dualidad de Diputado y Al-

calde era buena. Pero, claro, posteriormente lo elevaron a la categoría, casualmente y precisamente, de Presidente de la Comisión Mixta Congreso-Senado que tenía las relaciones con el Defensor del Pueblo -viene al hilo además-, y entonces eso lo utilizaron también como argumento para justificar la dimisión del señor Alcalde. ¡Consiguieron su objetivo desde luego!

Espero desde luego que nadie esté pensando en esta ocasión en utilizar el mismo criterio, y estén pensando en ascender a alguien para quitárselo del medio o para buscarle una mejor ubicación sin echarlo por las escaleras, como diría el Presidente de nuestro Gobierno. Es importante Señorías -y por eso lo menciono en esta ocasión- que alcancemos el consenso, que nos esforcemos en encontrar la persona adecuada, que empleemos todo el tiempo necesario y todos los recursos posibles para obtener ese consenso, y, sobre todo y especialmente es importante a nuestro juicio, que ese esfuerzo lo hagamos en la primera ocasión en la que vamos a tener la posibilidad, la oportunidad, de designar a este Comisionado del Parlamento. Porque es importante que este primer Comisionado Parlamentario, este primer Defensor del Pueblo riojano, salga elegido con el apoyo, con el respaldo de -a ser posible- los dos quintos que marca la Ley; pero desde luego sí -es mucho mejor- con la unanimidad de todos los Grupos, que sería mucho más deseable. Eso nos permitiría que el pueblo riojano percibiera a esta nueva institución realmente como un Defensor real, como una institución en la que pueden perfectamente depositar con confianza sus problemas, sus inquietudes, sus enfrentamientos con la Administración, y buscar el amparo de esta institución y, en consecuencia, por extensión, de este Parlamento, ante los posibles abusos o errores -insisto- que puede cometer el Gobierno.

Insisto por tanto, y creo que es el objetivo fundamental de esta intervención del Partido Riojano en esta tramitación legislativa, que nos esforcemos. Que el esfuerzo que hagamos en el consenso del nombre de la persona que va a ocupar este cargo por primera vez especialmente no será baldío, y es importante para asegurar el correcto

funcionamiento de esta institución desde luego largamente deseada por todos los Grupos, y estoy seguro que también por los Grupos mayoritarios de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio Medrano tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Bueno, yo coincidido en primer lugar con algunas de las manifestaciones efectuadas por el señor González de Legarra, y me gustaría hacer también una breve referencia a lo que supone este momento de aprobación de una Proposición de Ley presentada por los tres Grupos Parlamentarios.

Hoy estamos ante la culminación de un proceso, de la finalización de un camino, que ha sido sin duda largo, y estamos por tanto en una estación de término donde finaliza el proceso legislativo de aprobación, de elaboración y aprobación de una institución, que figura en nuestro Estatuto de Autonomía como una posibilidad. Saben que la figura del Defensor del Pueblo es una figura que proviene del Derecho escandinavo, del Derecho nórdico, en concreto de Suecia, en la que históricamente en el siglo XIX se constituyó una figura que venía a intentar frenar los abusos del poder, los abusos de la autoridad y en concreto los abusos de la monarquía, cuando no era una monarquía constitucional como afortunadamente y de forma brillante quizás en esos países nórdicos ha sido una tradición durante décadas, frente a la defensa o ante la defensa de las libertades de los ciudadanos, y, por tanto, como freno a esos abusos del poder.

Nuestro país no tenía esa tradición y la Constitución Española que tantas cuestiones yo creo que ha sido objeto de examen, posiblemente la referencia del Defensor del Pueblo no ha sido comúnmente tan citada, pero es una de sus aportaciones y es una aportación importante, incluso en lo que es la referencia del nombre, que es un nombre por cierto digno también de destacar, la figura del Defensor del Pueblo ¿no? Y se incorpo-

ra en la Constitución de 1978 por vez primera en nuestro ordenamiento constitucional, y además de forma brillante posiblemente también por una circunstancia que aludía el Diputado que anteriormente hablaba, y es la figura de la primera persona que asumió la institución del Defensor del Pueblo ya entrados los 80. Yo creo que es una institución muy importante que está en el Estado, que está en la Constitución Española y que posteriormente las Comunidades Autónomas han ido progresivamente constituyendo, creando, y creando por tanto, configurando, lo que es el Derecho de las instituciones, lo que es el ámbito de las instituciones de autogobierno. En nuestra Comunidad faltaba, y hoy creamos esa institución y por tanto estamos de enhorabuena. Igual que estamos de enhorabuena, es un motivo de satisfacción, que sea con un elemento, un principio, que yo creo que es ensalzado de forma general, generalizada, por las fuerzas políticas; pero es poco practicado como principio, y es el principio del consenso.

Creamos esa figura, y la creamos hoy. Y por tanto lo que habría que hacer como mención por parte de los distintos Grupos, o al menos me gustaría por el Grupo Socialista señalarlo, es destacar que es una institución que va a defender la libertad, "va a defender -dice estrictamente- los derechos y las libertades de los ciudadanos". Lo dice en plural. Y esa defensa de los derechos y libertades yo creo, que está unida a aspectos que incluso hoy como fecha concreta se pueden resaltar. Hoy estamos hablando en España de la memoria histórica, y es bueno resaltar que una referencia en esa memoria histórica fue lo que supuso en las libertades la República, y lo que supusieron también algunas personas, como por ejemplo... Se hablaba de socialistas, yo quiero también mencionar, aunque no es muy habitual mencionar pensadores intelectuales socialistas como Julián Besteiro, que aquí precisamente en la capital de La Rioja, en Logroño, también hace ya muchos años -hace más de setenta y cinco años, el año antes de la República- pronunció una conferencia en el Teatro Bretón, y se preguntaba, que -y ése era el título de su conferencia-, por qué era socialista. Y decía que era socialista, fundamentalmente, por su de-

fensa de la libertad. Esa institución, esa defensa de la libertad, yo creo que es la que compone la creación de la institución del Defensor del Pueblo, frente en este caso concreto a algo que en principio está para garantizar precisamente la libertad de los ciudadanos, y es el Estado. Pero el Estado a veces se convierte, las instituciones públicas, en un elemento de riesgo, de peligro, de las propias libertades que nos hemos dado todos los ciudadanos a través de la soberanía, y que depositamos en el Estado.

Esta institución del Defensor del Pueblo por lo tanto en La Rioja se asocia -tiene la denominación de Defensor del Pueblo Riojano, yo no sé si es lo más acertado, pero, bueno, así está y así yo creo que lo hemos aprobado- a intentar evitar los abusos del poder; y es importante por lo tanto resaltar este papel, que es lo que configura su papel como institución, la defensa frente a los abusos del poder. Confiamos por lo tanto que consiga una actuación en la que la Administración, los poderes públicos, sean sin duda unos garantes de la libertad de todos nosotros, de todos los ciudadanos y de la sociedad en La Rioja en su conjunto. Junto a eso, evidentemente, yo creo que hay algunas otras reflexiones. Algunas también se apuntaban por parte del señor González de Legarra. Yo no sé si es el momento más adecuado para mencionarlas, pero evidentemente yo creo que la primera es señalar que es una estación de término la aprobación de esta Ley, pero no es el final. Y el camino que se ha emprendido es un camino que continúa, y va a continuar, de forma inmediata. Y va a continuar de forma inmediata, mediante la designación de la persona que va a ostentar la figura del Defensor del Pueblo. Es una institución que tiene como característica también, aparte de ser Comisionado del Parlamento, es decir, es el representante del Parlamento de La Rioja, es una persona, es un cargo individual.

Confiamos que ese principio de consenso sea un principio que también se una no sólo a la aprobación de esta Ley, de esta Proposición de Ley, sino también a la figura del Defensor del Pueblo. Sólo eso, sólo el cumplimiento yo creo que de ese principio, va a garantizar el adecuado

funcionamiento de esta institución. Estamos convencidos de ello, y por lo tanto será nuestra obligación trabajar en lo mismo, en un trabajo -yo también quisiera señalarle- que nos ha exigido -quizás también en el último momento nosotros hemos sido, el Grupo Parlamentario Socialista, el único Grupo que ha planteado enmiendas, porque veíamos que existían algunas pequeñas deficiencias de carácter formal al texto; hemos planteado quince enmiendas, y hay que agradecer también a los Grupos Parlamentarios la aceptación de las mismas- que se pueda mejorar. Coincidió también en concreto en Semana Santa en Viernes Santo, que es una referencia para algún país en cuanto a acuerdos. Bueno, pues, en el caso del Defensor del Pueblo de La Rioja, es una referencia sobre las enmiendas. Y efectivamente esa deficiencia que usted manifestaba sobre la cobertura de la vacante en caso de cese, es una cuestión que tendría que rectificarse. Y es bueno que las leyes efectivamente, yo creo que personalmente -perdone la individualización- lo he planteado, creo que las leyes se deben hacer con la tranquilidad y la medida correspondiente que exige la elaboración de estos textos. Junto con ello, por lo tanto, yo creo que hay que señalar por último que la reflexión exige un plazo determinado, y eso también es una enmienda que hemos presentado respecto al período correspondiente. No creemos que eso sea un obstáculo para conseguir el principio de una actuación en la que haya un acuerdo basado en la voluntad, en la voluntad mayoritaria de los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto también es necesario fijar un plazo, que existe también en otras leyes que crean la figura del Defensor del Pueblo.

Yo creo que no podría terminar sin hacer una referencia también final a la importancia de libertad, y me van a permitir... Habitualmente he dicho que no menciono pensadores socialistas, pero me van a permitir que mencione y que termine mis palabras con un pensador socialista como es Indalecio, como fue Indalecio Prieto, aunque quizás tenía también un contenido de actuación política también muy intenso. -El señor Fernández se alegra también-. Bueno, cuando una persona, lo cual

curiosamente un Parlamentario del Partido Popular, asociaba a los socialistas -de forma yo creo que totalmente inadecuada- que era Lenin, se preguntaba... Preguntaba Lenin: "Libertad, ¿para qué?", delante de Fernando de los Ríos. Indalecio Prieto decía, que "libertad para vivir, libertad para ser hombre, para exaltar nuestra personalidad, para ser nosotros mismos y para hacer el bien para los demás, y para consagrar nuestras energías con todo el ímpetu de su alma al bienestar y a la libertad de los demás". Ésas eran las palabras de una época. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Si en un Pleno reciente aprobábamos en esta Cámara la Ley del Instituto de Estudios Riojanos, y decíamos que era un día importante en la historia de nuestra Comunidad Autónoma; hoy tenemos otra magnífica oportunidad, porque hoy aprobamos otra Ley también importante. Quizás pierde a veces la palabra "importante" el contenido que debería tener a fuerza de repetirla; pero efectivamente hoy es un día importante para nuestra Comunidad, porque hoy perfeccionamos nuestra organización institucional, tal cual lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Perfeccionamos esa organización institucional y además lo hacemos de manera responsable, porque -como decíamos en el Pleno de toma en consideración- creo que creamos esta institución, esta figura del Defensor del Pueblo Riojano, y lo hacemos de manera responsable, de manera austera. No creamos una macroinstitución, que podía haber sido una tentación. Y hoy si cabe es un día más importante aún, porque aprobamos esta importante Ley que habla de nuestra organización institucional, y lo hacemos por unanimidad de todos los Grupos. Por ello a mí no me gustaría poner el acento en lo que nos separa, sino en lo que nos une; en lo que nos ha unido en todo el trámite parlamentario que ha sido largo, que ha sido largo. Por eso yo entiendo que tampoco había

que alargarlo más de manera innecesaria, porque no ha habido prisa en ningún momento. Se ha hablado de esos cuatro años que llevamos hablando, consensuando esta Proposición de Ley, que finalmente fue presentada por los tres Grupos Parlamentarios. Efectivamente ha habido tiempo para las enmiendas, y de hecho en el debate en Comisión se dijo que, salvo algunos aspectos puramente formales y menores, no cabían y no se iban a presentar enmiendas. Y de hecho sólo se han presentado quince enmiendas por el Grupo Socialista, diez de ellas puramente formales, de mayúscula y minúscula, y cinco de ellas que fueron transaccionadas también en cuestiones puramente formales o menores diríamos, salvo en lo relativo al plazo que se mencionaba, y que nosotros hemos aceptado porque no nos parece mal tampoco cerrar ese plazo de elección del Defensor del Pueblo una vez que se ha iniciado ese proceso electoral. Como digo, se han incorporado esas enmiendas, diez íntegramente, y cinco transaccionadas. El Grupo Mixto por otro lado no presentó ninguna. Yo creo que no es una cuestión de falta de tiempo, sino que realmente el texto ya se había trabajado y estaba correcto.

Mi Grupo expresó el día de la toma en consideración que hemos trabajado a lo largo de todo este tiempo y queríamos seguir trabajando, y así lo vamos a hacer, en primer lugar, para que la Ley, como va a ser hoy, previsiblemente, seguramente, saliera de esta Cámara por unanimidad, y por qué no también a la hora de elegir, al que va a representar, al que va a ostentar la figura del Defensor del Pueblo. Ésa sigue siendo nuestra intención. Por lo tanto yo no haría predicciones. Desde luego no las voy a hacer. El proceso de elección está muy tasado, está muy claro. Si hemos aprobado, si vamos a aprobar hoy esta Ley por unanimidad, sería bueno que el paso importante que queda y cuantas veces haya que repetirlo en el futuro se hiciera también por unanimidad. Yo no voy a hablar de cuando los Partidos remueven a compañeros, y los elevan o los tiran por el precipicio. ¡Y hay ejemplos de todo tipo! Al señor Virosta casi que se le tiró por el precipicio. Y por otro lado a la señora Leiva se la eleva, para que

no haga sombra en el Parlamento de La Rioja ¿no? ¡Pues hay ejemplos de todo! Yo insisto en nuestra buena voluntad y en nuestra buena intención, de que este consenso, en esto que forma parte del entramado institucional de nuestra Comunidad, pues haya siempre y en todo lugar si es posible.

¡Fíjense! Y les pongo un ejemplo, aunque no sea específicamente de La Rioja, pero que dice mucho de la forma de actuar del Partido Popular en cualquier ámbito en estos asuntos. Siendo Presidente del Gobierno de España y teniendo una mayoría absoluta amplia el Partido Popular, se nombró Defensor del Pueblo a un ex Ministro socialista, un insigne dirigente socialista -que en el Congreso de Suresnes, aquí se ha hecho historia, casi le come el morral a Felipe González ¿no?- de toda la vida, que era en aquel momento, y lo sigue siendo entiendo, se le nombró Defensor del Pueblo. El Partido Socialista yo creo que chirrió un poco, y de hecho parece que están intentando removerlo, en este caso sí, y no para elevarlo. ¡Bueno! ¡Pues esto es lo que hay! ¡Esto es lo que hay! Pero el Partido Popular fue el que planteó ese nombre, y lleva unos años de Defensor del Pueblo.

Se ha hablado aquí de la Comisión a la que se adscriben las relaciones del Parlamento con este, que es un Alto Comisionado del Parlamento. Conocen mi postura personal, podría decir. Entiendo que la Comisión de Peticiones pues igual no era la mejor, pero es una buena fórmula también. Lo único que aparece tasada, reglamentada, muy finamente en el Reglamento de la Cámara, y tiene una composición de tres miembros en este caso, un representante por cada Grupo Parlamentario. Pero, bueno. También se podrá solventar en el futuro, o dejarlo así. Tampoco pasa nada.

Pero se ha dicho aquí -y no lo he dicho yo, no lo ha dicho hoy nadie del PP- acerca de esta Ley, que hoy es un gran día, y efectivamente es un gran día. Yo el otro día animaba a los Diputados y Diputadas y a las personas que nos acompañaban en el hemiciclo, a leer al menos la Exposición de Motivos de esta Ley. ¡Pues les sigo animando! Y a que lean toda la Ley si es posible. Pero creo

que es muy significativo leer el artículo 1, en su apartado primero, para conocer lo que hoy aprobamos en el Parlamento de La Rioja. Dice el artículo 1: "El Defensor del Pueblo Riojano es el Alto Comisionado del Parlamento de La Rioja designado por éste para la protección y defensa, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades reconocidas en la Constitución, la tutela del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la defensa del Estatuto de Autonomía de La Rioja". Creo que es muy significativo y que sintetiza muy bien ese artículo 1.1, lo que hoy aprobamos; el contenido, la naturaleza, el objeto, el espíritu de esta Ley del Defensor del Pueblo Riojano. Por eso decía, que hoy profundizamos y perfeccionamos nuestra organización institucional. Podríamos decir, y no quiero ser quizás demasiado pretencioso, que hoy profundizamos en la democracia en nuestra Comunidad Autónoma y perfeccionamos también nuestra democracia. Y por eso coincido también con el señor Rubio cuando dice: "Estamos de enhorabuena". Pues ¡efectivamente! Porque esta Ley representa ya el paso definitivo, la herramienta fundamental del Parlamento de La Rioja, para elegir a esa figura, al Defensor del Pueblo; nos va a permitir tener nuestro propio Ombudsman, utilizando la terminología de los países nórdicos.

De todas formas quiero hacer una aclaración que ya hice también en el Pleno de la toma en consideración, y es que tampoco nadie entiendo que puede interpretar que esto es un salto en nuestras libertades. La libertad en España está garantizada por nuestra Constitución fundamentalmente y en La Rioja reforzada por nuestro Estatuto de Autonomía para todos los riojanos desde hace muchísimos años. Esto es lo que yo les decía, un perfeccionamiento.

Decía el señor Rubio: "Es que el Defensor del Pueblo va a servir para evitar abusos de poder". ¡Pues efectivamente! ¡Pero que nadie interprete que esos abusos de poder se dan! Es, ¡por si se dieran! Porque también se han podido dar en el pasado, pero las mayorías parlamentarias, ni la del Partido Socialista, ni la de coalición tuvieron la

iniciativa de crear esta Institución o de traer esta Proposición de Ley en su momento. Y hoy sin embargo se aprueba esta Ley, se aprueba por unanimidad y se aprueba durante una Legislatura en la que gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, porque así lo han querido los riojanos. Por lo tanto yo creo que la referencia fundamental no va a ser acerca de esta Ley el pasado Viernes Santo, sino que va a ser la fecha de hoy, el 27 de abril de 2006, que es cuando el Parlamento de La Rioja aprueba esta Ley del Defensor del Pueblo Riojano.

Y para finalizar señor Rubio, a usted le han aplaudido sus compañeros por leer un pensamiento acerca de la libertad, de dudosa credibilidad por ser de quien provenía. Yo le diré, que en mi Grupo podemos leer pensamientos acerca de la libertad de muchas otras personas; pero lo importante es, tener, albergar esos pensamientos de libertad. Tener el objetivo, de que los ciudadanos sean cada día más libres. Y en eso sí que trabajamos desde las filas del Partido Popular. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Hay una enmienda que ha presentado el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, una enmienda de supresión por incompatibilidad con el artículo 37.1, que entiendo que estaban los tres Grupos Parlamentarios de acuerdo y que se puede aprobar por asentimiento. Así es. Pues vamos a pasar a la votación del Dictamen de la Comisión. Y solicito a los Grupos Parlamentarios, si se puede hacer por Títulos de forma agrupada. ¿Hacemos en primer lugar la votación del Título Preliminar, Títulos I, II, III, IV y V de forma agrupada? Así es. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados.

Pasamos a votar la Disposición Adicional Primera, Disposición Adicional Segunda, Disposición Transitoria Primera, Disposición Transitoria Segunda y Disposición Final Única de forma agrupada. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Por unanimidad también queda aprobada.

Concluido el debate, la Presidencia informa que aprobado el texto definitivo de la Ley se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0032. Debate del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Debate del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. La ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley se realizará conforme a los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. En primer lugar voy a dar la palabra a la señora Diputada, señora Ruiz Benito, para que presente el Dictamen de la Comisión.

SRA. RUIZ BENITO: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 22 de febrero de 2006. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 1 de marzo se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 15 y se prorrogó hasta el día 20 a petición del Grupo Mixto. Se presentaron dos enmiendas, una por el Grupo Socialista y otra por el Mixto. En Pleno celebrado el 30 de marzo se rechazan dichas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas parciales, finalizó su plazo de presentación el 12 de abril. Se desglosan de la siguiente forma: Diecinueve del Grupo

Parlamentario Mixto, cincuenta y cuatro del Grupo Socialista y veintinueve del Grupo Popular. La Mesa de la Comisión de Turismo el día 12 acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión, el 20 de abril acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Se aprobaron las enmiendas del Grupo Popular y se rechazó el resto. Se elaboró el Dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 21 de abril. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito. Vamos a dar la palabra a los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto recogidos en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. En este sentido tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por haber mantenido votos particulares y enmiendas. Señor González de Legarra... Perdón, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, señores Diputados. Lo ha expuesto perfectamente la Diputada relatora, encargada de la presentación del Dictamen. Apenas unos días para acabar con la LOTUR 2006. Y digo bien, acabar; pues lo que se presentaba como necesaria actuación legislativa en el campo de la ordenación del territorio y también como ordenación del urbanismo en La Rioja, va a ser pasaportado al Boletín Oficial, sin tiempo apenas para haberle dado medio pase. Desde mi Grupo lo lamentamos, lo lamentamos profundamente.

Con absoluta sinceridad les debo transmitir, que se recibió este Proyecto en los últimos días de febrero con una nutrida esperanza de participar en algo que mereciera la pena, que marcara un antes y un después en la actuación administrativa en intervención del territorio y urbanismo en esta Comunidad Autónoma, y, por encima de ello, que llevara a los riojanos al claro convencimiento de que un territorio adecuadamente ordenado, hacien-

do compatible las diversas utilidades del mismo, es posible. Con la misma sinceridad les trasmito, que me queda -ya no tan nutrida- la esperanza de equivocarme en mis pronósticos y de que el desarrollo de esta Ley cumpla sus objetivos; básicamente ordenación del territorio, desarrollo sostenible, respeto al medio ambiente, suelo urbano más asequible, contención del precio del suelo, posibilitar el acceso a la vivienda de forma no traumática a la mayor parte de los ciudadanos, etc., etc. Las mimbres no son las mejores a nuestro modo de ver. Pero a pesar de esta posición decididamente contraria a la inclusión de algunas formas de hacer urbanismo que se aprobará legalmente esta tarde en este Parlamento, les otorgamos el beneficio de la duda y el firme compromiso de reconocer nuestro error, si con esta Ley se consigue paliar -fíjense lo que les digo-, no mejorar, paliar, que los precios se moderen razonablemente. Para ello es necesario una contención del precio del suelo. En breve volveremos a encontrarnos con esta Ley, para modificarla o adaptarla a la ya anunciada normativa estatal, que inicialmente se aventura como rupturista y avanzada en relación con lo que conocemos actualmente, pero ya veremos en qué queda.

El Gobierno de La Rioja, incapaz de desarrollar la LOTUR 98, quiere volver a empezar. Confía en que esta herramienta legislativa le permita ordenar lo que no pudo, no supo o no quiso hacer con la Ley anterior de su misma cosecha, y que permitía en vez de pasar a mejor vida ser reglamentariamente desarrollada, para conseguir los mismos efectos, o mejores incluso, que los pretendidos en esta Ley. Me dirán ustedes que la LOTUR 2006 va a ordenar esos monumentos al desorden que han crecido en muchas poblaciones y en la ya ahora gran ciudad en estos años, y me lo tengo que creer. Don Luis ausente, pero que me estará escuchando, le hago una pregunta: ¿Usted cree sinceramente que van a recuperar los vecinos de localidades conocidas por todos, la luz, las vistas, las zonas verdes que les ofrecieron al comprar su vivienda, y que se han convertido en la pared de la casa de enfrente, a escasa distancia de su ventana? ¿Usted cree que se va a recuperar

esto con esta Ley? ¿Se va a corregir el mal gusto de tantas tropelías en materia urbanística? ¿Se va a poner fin a la discriminación al calificar suelo urbano donde nunca debió serlo, sólo por el hecho de quién es su propietario? ¿Se va a permitir que siga siendo un terreno de secano en el mejor sitio del pueblo, porque el propietario del mismo, mejor dicho su hijo, eligió mal en la lista electoral que encabezó? Ésta y otras preguntas sin duda alguna quedarán sin respuesta en el debate de hoy, y, lo que es peor, en la aplicación de la LOTUR 2006.

El Grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular, ha puesto en bandeja esta Ley a la primera insinuación que ha recibido del Gobierno. Pero por pura vergüenza torera no han tenido más remedio, que enmendarla de forma muy considerable. No es de recibo, que una norma tan sensible -y en esta materia ahora tenemos una más que amplía sensibilidad coyuntural- se apruebe porque se tiene que aprobar, sin abrir debate en este Parlamento, ni fuera de él, y sin Ponencia. De verdad que no encuentro calificativos para catalogar esta forma de legislar. Aunque no se lo crean, nos siguen más de los que ustedes se piensan. Estudian y valoran lo que aquí se hace. Y no me equivoco mucho si les digo, que ustedes salen muy mal parados. ¡Que no es la forma adecuada! Se lo decimos nosotros, se lo dicen los afectados, se lo dicen los tribunales en muchas ocasiones, y espero que la próxima primavera se lo digan también los ciudadanos.

¡Miren ustedes! En la época tan denostada por ustedes mismos anterior a 1995 se elaboraban leyes con la tranquilidad suficiente, con la participación necesaria, en el tiempo necesario y adecuado. Pocas leyes se tramitaron en menos de cinco o seis meses. Y muchas de ellas, las de cierta relevancia, pasaron el año de tramitación. Ustedes mismos, Diputados del Grupo Popular, han enmendado esta Ley a gusto. Han presentado enmiendas a tutiplén. Da la sensación de que se estuvieran entrenando para un futuro próximo. Además se trata de enmiendas de fondo, de enmiendas muy técnicas, que alguno se pondría colorado si le pidieran una explicación de su contenido, sobre

todo conociendo el parecer de nuestras autoridades de este Parlamento en relación a los conocimientos técnicos de los Diputados. Tengo la sensación de que han trabajado al dictado. ¿Quién les ha encargado tanto cambio a última hora? A una Ley tan estudiada, tan cerrada como se presentó, tan consensuada, le han colocado veintisiete banderillas -algunas de ellas auténticos rejonos de castigo-, que antes habían pasado desapercibidas. Pero es que sin luz y taquígrafos modifican aspectos tan importantes de esta Ley... Al no haber habido Ponencia, su aprobación en Comisión es determinante. ¡Nadie se ha enterado! Están aprobadas realmente, a no ser por el voto presentado por este Grupo. Son de tal calibre y trascendencia estas enmiendas que han presentado en el último momento, que he centrado mi trabajo en las mismas, por encima de la valoración de las propias de este Grupo, que repiten su posicionamiento inicial sobre la Ley, y que la matemática parlamentaria las dejará en el archivo.

Y sobre todo sabiendo que están tan orgullosos de la implantación de la figura del "agente urbanizador", que nosotros detestamos, puede que en el futuro algunos de ustedes se arrepientan de lo que hoy van a hacer. Desde el año 1994 en que Valencia creó la figura del "agente urbanizador", la Comunidad valenciana, han sido varias Comunidades las que se han sumado a esta figura, pero poniéndole limitaciones suficientes para un ejercicio más objetivo que el que conlleva esta Ley. En esta Ley dejamos absolutamente en manos del Gobierno, la decisión de quién y cuándo y cómo va a ser este señor, o esta empresa agente urbanizadora. Centran sus enmiendas en cinco aspectos de la normativa urbanística, pero sobre todo tocan el aprovechamiento del suelo, los estudios de detalle, las actuaciones en suelo no urbanizable... ¡Las más delicadas! Aspectos de la Ley realmente conflictivos y con evidente consecuencia en la sociedad. La justificación que les mueve a este castigo al texto del Gobierno, es siempre la misma, ¡mejora técnica! Induce a pensar que el remitente de este texto desconocía que las enmiendas necesitan llevar justificación, y, en el último momento, en el último momento, alguien se le ocu-

rrió decir la socorrida frase, "mejora técnica". Todas son por mejora técnica, ninguna tiene una justificación objetiva plasmada en el propio texto de la enmienda.

No es el Pleno un lugar adecuado para realizar el trabajo propio de una Ponencia, no voy a aburrirles en este sentido, pero no puedo por menos que referirme a alguna guinda de ellas. En el Proyecto se posibilitaba autorizar la construcción en suelo no urbanizable de construcciones de interés social o utilidad pública. Ahora ustedes, sin luz, sin taquígrafos, dicen: "Podrá construirse en suelo no urbanizable instalaciones industriales que no puedan ir en suelo urbano". ¿No sé qué relación puede tener ni tan siquiera la propia enmienda, al ser temas absolutamente diferentes? Es más, a sensu contrario, "no podrán instalarse en suelo no urbanizable construcciones de interés social o utilidad pública". Lo cual nos parece una falta de acierto total. Al artículo 127, que se refiere a los aprovechamientos urbanísticos, le dan un giro tan importante, que ni él mismo se reconoce. ¡Y se refiere ni más ni menos que a los aprovechamientos urbanísticos! ¡La madre del cordero! Uno de los temas más importantes de esta Ley. Terminología que como mejora técnica introducen en el artículo 126, sería digna de la firma de los Hermanos Marx. Me remito a la lectura de la misma si ustedes me lo permiten, "La ponderación relativa a usos pormenorizados que el planeamiento de desarrollo determine, [...], deberá ser proporcionada a los coeficientes de homogeneización señalados para los usos globales". ¿Por qué es tan importante cambiar "ponderación" por "homogeneización"? ¿Alguien ha entendido lo que acabo de decir? Esto se echa en una Comisión, se echa a última hora, y se pide a los Grupos de la oposición que lo valoren y que se posicionen y que lo voten en ese mismo momento. La normativa urbanística, señores Diputados, es tan delicada, tiene tanta repercusión, que cualquier palabra dentro de un apartado de un artículo es sometida a interpretaciones muy dispares, que los Tribunales se ven obligados a dirimir y nunca a gusto de todos. Este tema exige una finura, que en esta Ley no se ha tenido en cuenta.

Las enmiendas de este Grupo repiten su posicionamiento de la enmienda a la totalidad, y se muestran en contra de los ejes más negativos de esta futura Ley. Autonomía municipal, agente urbanizador no. Otra Ley que pise suelo, que su objetivo sea la solución de los problemas de ordenación del territorio, del abaratamiento de la vivienda, y que esta generación, la nuestra, se pueda sentir reconocida por las futuras, por haberles transmitido mejor lo que hemos recibido, eso en la Ley no se ve por ningún sitio.

Señorías, estamos ante una Ley de sensibilidad máxima. Sensible, porque repercute en la vida de los ciudadanos muy directamente. Sensible, porque ordenan un sector clave en nuestra economía. Y sensible, porque quienes la ejecuten no solamente tendrán que ser extremadamente éticos en su comportamiento, sino que además se les exigirá un plus, como a la mujer del César. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero empezar mi intervención lamentando que la Consejera y Vicepresidenta al inicio de la sesión, insultara a este Parlamentario llamándole bufón. Ha sido al comienzo de la tarde, y no he tenido el amparo de este Presidente. Y quiero lamentarlo...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos...

SR. CAPEROS ELOSÚA: ..., y quiero lamentarlo en esta tribuna...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos...

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... y no quiero pasarlo por alto señora Consejera...

SR. PRESIDENTE: Atiéndame un momento, señor Caperos. Yo le ruego que se lea usted el Diario de Sesiones, cuando lo tengamos, y que

vea quién ha empezado el primero insultando, por lo menos llamando mentirosa a la Consejera. Y lea también lo que le ha dicho la Consejera, ¡pero medite cuando lo lea!

SR. CAPEROS ELOSÚA: Quiero en este punto no pasarle el insulto que esta tarde usted me ha dedicado, porque este insulto se lo hace no sólo a un Diputado, sino a 66.000 ciudadanos. Y, ¡mire! Si usted quiere insultarme, hágalo fuera de esta tribuna, o hágalo en otro lugar, para que yo le pueda decir también lo que verdaderamente pienso de usted. Pero desde luego yo no le voy a insultar.

SR. PRESIDENTE: Le ruego señor Caperos, que nos centremos en el debate.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Y puestos a hablar de la Ley de Ordenación del Territorio, Señorías, quiero empezar mi intervención diciendo, que hoy nos enfrentamos a la aprobación de una Ley de Ordenación del Territorio que va a sustituir, como anunciamos el día de la enmienda a la totalidad, una Ley que se aprobó en el año 98, y que por lo tanto ha tenido muy pocos años de vigencia, y que ni siquiera llegó a desarrollarse. Ni siquiera se aprobó el reglamento de la actual Ley de Ordenación 10/98, y hoy asistimos con pena o sin pena al funeral de esta Ley. Y les decía que asistimos también al nacimiento de una nueva Ley que debería paliar el fracaso de la actual Ley, y que sin embargo nos trae más de lo mismo y desde luego nos trae un fracaso absoluto en sus políticas. Ustedes recordarán que en el debate de totalidad de esta Ley les recordaba este Diputado y también el representante del Partido Riojano, que los precios de la vivienda en La Rioja han subido en este tiempo más de un 160%, y en el entorno de Logroño más de un 300%. Y eso, señora Consejera y señores del Partido Popular, tiene unos responsables que son ustedes y nada más que ustedes. El antecedente de la Ley 10/98, ya lo hablamos en su día, supone un fracaso que este Parlamento debería enmendar con una nueva Ley, y sin embargo no ha habido posibilidades.

Ustedes nos han traído a este Parlamento una

Ley que entró el día 8, entró a finales de febrero, pero publicada el día 8 de marzo. Hoy estamos a 27 de abril y vamos a tramitar esta Ley en un tiempo supersónico, una Ley de más de 237 artículos con sus Disposiciones, una Ley que, como ha dicho el representante del Grupo del Partido Riojano, afecta a la vida de las personas, a la vida de los riojanos, y de todos aquellos que viven en nuestra Comunidad e incluso de muchos de nuestros visitantes, además de a muchos profesionales y a la vida económica. Y ustedes se van a bailar esta Ley en poco más de un mes con dos reuniones, una enmienda a la totalidad y una Comisión que duró veinte minutos o media hora, porque antes de empezar o en el primer turno ya el ponente del Partido Popular nos dijo que no iban a aprobar ninguna enmienda, antes de escuchar los argumentos de las enmiendas. Por lo tanto el procedimiento es nefasto y sienta un precedente importante.

En Madrid, por poner una Comunidad de su propio Partido, de su propio color político, se creó una Comisión de expertos durante muchísimo tiempo, en la que estuvieron representados no solo los implicados en la Ley de Urbanismo, sino los Grupos políticos que representan a ciudadanos y que tienen el voto y que estamos aquí representados. ¡Aquí, ni agua! Ustedes no quieren saber absolutamente nada y por ejemplo en Madrid uno de los debates más importantes lo suscitó el "agente urbanizador", que aquí nos lo han intentado colar. Y quiero decir sobre este tema, aunque luego volveré sobre él, que el Partido Socialista no hubiera tenido inconveniente en hablar del "agente urbanizador" como figura de la Ley, pero no en estas condiciones y en este trágala y con el beneficio a determinadas personas o determinados amigos que ustedes tienen. ¡Así no! El Partido Socialista de esta manera les deja solos como ustedes merecen.

Quiero decir también en este Parlamento, Señorías, que estamos ante una Ley de derechas. Pero, claro, cuando decimos en política, "ésta es una Ley de derechas", a veces no es decir nada. ¡Bueno! Pues un calificativo más ¿no? Ésta es una Ley de derechas, porque la plusvalía que genera la actividad urbanística, ustedes no la redistribuyen,

ni siquiera consiguen que sea mayor para los poderes públicos. Es una Ley que bebe de las fuentes del Mediterráneo, de Valencia, de Murcia, de Orihuela, de Marbella, ¡de Orihuela y de Marbella! Y nos decía en un artículo un ponente del Partido Popular, "no, en Marbella el Partido Popular no ha tenido ningún caso, ni está salpicado". Pues días después de haber escrito esto, tiene que dimitir el abogado imputado de uno de la corrupción de Marbella. Pues ustedes han cogido ese modelo, el modelo mediterráneo; un modelo que ya -no entrando en lo que acabo de decir- entra, en un modelo absolutamente desordenado Señorías. No hace falta más que ir a la costa mediterránea y ver lo que se propone allá, y ustedes lo han implantado.

Les decía hace también poco más o menos de un mes, porque esto ha sido supersónico, que éste no es el primer modelo que copian de Valencia. También lo hicieron en salud. Y de nuevo el modelo liberal o neoliberal ustedes lo calcan al minuto. Tiene muchos elementos negativos y supone -como les decía- un fracaso absoluto en políticas de vivienda y ordenación del territorio. Pero tiene razón el señor Toledo. Ustedes han enmendado su propia Ley, vía correo seguramente, y hay aspectos fundamentales de esta enmienda, que yo tampoco quiero pasar por alto. Y un aspecto lo ha dicho también el señor Toledo. Es cierto, ustedes van a facilitar que en suelo no urbanizable se construya lo que ustedes quieran. Y el ejemplo estará en mi pueblo próximamente, porque van a traer una empresa sin cesiones, sin nada, a suelo no urbanizable, para que en los municipios al final crezcan como champiñones las empresas o las urbanizaciones, los campos de golf o su política, que desde luego no es la nuestra.

El Partido Socialista ha presentado cincuenta y cuatro enmiendas. Aunque se hubieran aprobado todas -que no se ha aprobado ninguna y el público asistente y los medios de comunicación tienen que saber qué clase de rodillo tenemos en este Parlamento, ¡ninguna!-, aunque se hubieran aprobado las cincuenta y cuatro, esta Ley no la arregla... Como dicen en mi pueblo, "no hay hijo de madre que arregle esta Ley". ¡Va a ser una Ley horro-

sa! Pero con esas cincuenta y cuatro enmiendas habría por lo menos suscitado ¡mejoras sustanciales!

Por ejemplo. Las Zonas de Interés Regional -otro de los juguetes que parece ser, el Gobierno se quiere apropiarse en contra de los intereses municipales. Tienen los Planes Supramunicipales y aprueban las Zonas de Interés Regional-, donde no sé si querrán clasificar suelo o se lo permitirá la legislación; pero desde luego en la actual redacción que ustedes presentan, quieren meter la cuchara en el municipalismo o donde ustedes no llegan. Y eso me figuro que lo quiere usted hacer, señora Consejera, o su Directora General. Ya lo hicieron en el Plan del Alto Oja en Ezcaray. ¿Por algo será? En Ezcaray, que no podían entrar ustedes, han entrado como un elefante en una cacharrería, y ahora van a clasificar la Zona de Interés Regional a su libre albedrío.

Plusvalías. ¡Mire! No podemos entender que haya ciudadanos de segunda por vivir en Casalarreina, por vivir en Arnedo, o por vivir en Villamediana o en Cirueña, por poner casos extremos. Ustedes en la actual Ley estipulan el aprovechamiento, es decir, lo que revierte la actividad urbanística a los poderes públicos y a los Ayuntamientos, dependiendo del número de habitantes, y no dependiendo de la actividad urbanística en sí. Y pongo un ejemplo muy claro. Con la actual Ley, la 10/98, y con la que ustedes van a aprobar desgraciadamente esta tarde, en Cirueña se tendría que ceder el 5% del aprovechamiento -y así se ha cedido- en suelo urbanizable. Se están haciendo 800 viviendas. Es un pueblo de 200 habitantes, y va a contar con más de 3.000 próximamente. Pues ustedes, como tiene menos de 1.000 habitantes, el 5%. Pero en suelo urbano no consolidado, haciendo un triple de éstos que le gustan, salto mortal, ¡no tiene que hacer cesiones en suelo urbano no consolidado! Y encima lo argumentan diciendo: "No, es que de esta manera se va a poder construir en los pueblos pequeños, porque, claro, si no tiene que ceder el promotor, pues siempre va a ser más fácil". Ahí se retratan ustedes perfectamente, como se retrataron en su día haciendo urbanizable todo el suelo no urbanizable,

y teniendo que declararlo no urbanizable expresamente. Espero que eso cambie con la Ley nacional, y va a cambiar para su disgusto.

Nosotros proponemos Señorías, que en los Ayuntamientos se ceda el 15%. Ustedes el 10, y, en algunos casos, menos. Que haya mayores dotaciones y zonas verdes hasta el 25%. ¡Y de eso estamos orgullosos, porque ésa es una política progresista y de izquierdas! Y lo contrario, lo que ustedes van a aprobar esta tarde, es de derechas. Y ése es el adjetivo, de derechas, lo que conlleva.

El "agente urbanizador". Ustedes van a tener que aguantar este palo, ¡pero en la forma que está redactado! Porque hay otras formas de redactarlo, y donde podríamos haber entrado. Pero ustedes con la oposición -y se lo he dicho alguna vez en esta tribuna- como Bilardo, aquel entrenador del Sevilla que decía: "¡Pisarlos! ¡Pisarlos!". Pues ustedes igual: ¡Avisarlos! No han querido ni decirnos: "¿Qué os parece el 'agente urbanizador'?". Pero claro, no nos han podido decir ni qué os parece, ¡ni nada! Porque en una Comisión, dígame Dios, válgame Dios, ¿cómo se puede llegar a un acuerdo? Pues ustedes van a aprobar el sistema del "agente urbanizador". Está el sistema preferencial de compensación-cooperación, que son los poderes públicos, y han introducido uno nuevo, el "agente urbanizador", porque además estaría también la expropiación. Nosotros creemos que tal como está redactado, es un ataque al pequeño propietario en La Rioja y no va a solucionar, no va a solucionar, el bloqueo de suelo que, presumiblemente, podía ir a soslayar esta figura. Y en La Rioja, ustedes, cuando este pequeño propietario tenga problemas -que el Colegio de Arquitectos ya se ha pronunciado que tal como está redactado no está bien, que los agentes económicos como el voto particular de la UGT y de Comisiones Obreras también se han pronunciado-, tendrán que aguantar esta responsabilidad, porque va a generar problemas. Y no son unas palabras las que está pronunciando este Diputado de futurólogo, como las que usted nos deleitó hace ocho años, en las que decía: "¡Va a bajar el precio de la vivienda, Señorías!". Subió y bastante, más del 300%. "¡Va a salir más suelo al mercado!". Pues ya vemos.

"¡Nuestro Portavoz autonómico va a seguir!". Bueno, pues ahora está en el Ayuntamiento.

¡Mire! El modelo del Partido Socialista es otro, señora Consejera. Y desde luego hoy no vamos a poder aprobar, por lo menos con nuestro voto, esta Ley. Espero que algún milagro de ésos que este Diputado no cree, haga que esta Ley no se apruebe; pero me temo, que no será así.

No me quiero dejar pasar por alto los aspectos de la vivienda protegida, aspectos fundamentales que ustedes en su Ley y en su texto reconocen un fracaso. Ustedes en la Ley actual 10/98 reservaban el 10%. Durante años los Grupos de la oposición, el Partido Socialista y el Partido Riojano, les han dicho que es insuficiente. Han tenido que reconocer ese fracaso y aumentarlo al 30%. Nosotros hemos enmendado también en este aspecto, porque hay diferentes tipos de vivienda protegida y no queremos que la peor, o la de peor calidad, se concentre en un sector, sino que se diversifique y no se hagan guetos. Pero tampoco ese aspecto ustedes lo van a aprobar.

Tenemos un modelo, que yo creo que es mejor, que en la primavera -como ha dicho el señor Toledo, cuando nacen las flores- al año que viene los ciudadanos nos den su confianza -y creo que así va a ser-, y podamos aplicarlo. Este modelo, este modelo señor Fernández -no, esté tranquilo-, se basa en obtener más suelo urbanizado, para tener mayor vivienda protegida. Se basa en recuperar para los ciudadanos las plusvalías que genera la actividad urbanística, y que ustedes la escamotean para -por sus amigos ¿quién sabe? Yo así lo creo- impedir a determinados agentes situaciones de bloqueo.

Quiero terminar diciendo que no sabemos si esta Ley es necesaria visto el texto que tiene, y visto que el Gobierno de España va a elaborar una nueva Ley; una nueva Ley que tendrá también sus consecuencias y que condicionará, pero a ustedes les da igual. Yo no sé si es oportuno, pero lo que sé es que no es beneficioso. Y creo que aquí se está soslayando -como decía el señor González de Legarra hace unos días y en los medios- una lucha de poder entre el representante del Ayuntamiento de Logroño y la Consejería. Yo no sé quién va a

ganar esta lucha, si la va a ganar usted, como parece que va a ganar; pero yo sé quién la va a perder, y la van a perder los logroñeses y los riojanos. La Ley que hoy aprobamos es una mala Ley y es responsabilidad de ustedes, y ustedes tienen que aguantar este palo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Nos queda el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando hablaba su Señoría... -Espero que me escuche. Tiene la costumbre de no escuchar cuando los demás hablan, espero que me escuche esta vez-. Cuando hablaba su Señoría de la vuelta de la primavera y la confianza de los riojanos, decía el señor González de Legarra: "¡A nosotros, a nosotros!". Yo espero que se sigan peleando, nosotros vamos a seguir trabajando y -como dice el sabio vulgo- seguramente nos llevaremos el gato al agua.

¡Bien! Señor Toledo, le han preparado a usted un hermoso discurso.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¿Cómo?

SR. CRESPO PÉREZ: ¡Que le han preparado a usted un hermoso discurso! Pero yo le tengo que hacer una pregunta. ¿Se ha leído usted la Ley? Efectivamente, no se la ha leído. ¡No, no, no! No se la ha leído. ¿Cómo puede usted venir hablando aquí, cuando ha hablado de la figura del "agente urbanizador", de que es una decisión del Gobierno, cuando la Ley es una decisión que atribuye a las competencias -como no puede ser de otra manera- de los Ayuntamientos? ¡Hombre! ¡Lea un poco! Yo sé que en el Debate de totalidad y en la Comisión ha estado su compañero... Pero no nos venga aquí con estas historias ¿eh? Y hay algo que los dos Grupos políticos han hecho, que a mí como Parlamentario y Diputado de este Parlamento me parece muy grave. Nos están acusando a los miembros del Grupo Popular de presentar enmiendas a un texto de Ley. ¿Quiere eso decir que nos están ustedes negando el derecho que como usted

tenemos a presentar modificaciones a los Proyectos de Ley? Porque si es así y hay que deducir que es así, tienen ustedes un sentido muy patrimonialista de lo que es la democracia. Si lo hacemos, si lo hacemos... Si tardamos en aprobar un Proyecto de Ley, porque tardamos. Si aprobamos un Proyecto de Ley siguiendo los plazos que marca el Reglamento de la Cámara, porque corremos. Al final la conclusión es que ustedes no trabajan y, bien de una manera o de la otra, siempre les viene mal. (Comentarios ininteligibles). -Efectivamente. Lo de la dieta tiene cierta importancia-

Señor Caperos, si ha tenido usted oportunidad de leer los medios de comunicación últimamente, ¿me quiere decir dónde ha bajado más el precio de la vivienda? (Comentarios ininteligibles). Es usted... Y ahora sí que se lo voy a decir. ¡Mire! Se lo voy a decir con todas las palabras y muy despacito. Es usted un ma-le-du-ca-do. Es usted un maleducado. Y lo menos que se le debe exigir a un Diputado en este Parlamento, es educación. Y usted está demostrando, tener muy poca.

SR. PRESIDENTE: Yo les pido a sus Señorías tranquilidad. Y que el Diputado que está en el uso de la palabra [...].

SR. CRESPO PÉREZ: Seguramente el precio en Villarta de la vivienda ha bajado, porque tenemos una Ministra que ha hecho lo que todos sabemos que ha hecho para que baje el precio de la vivienda. Es decir, ¡nada! ¡Absolutamente nada!

Y vamos a ceñirnos en concreto al Proyecto de Ley. Si tuviese que calificar las enmiendas que han presentado ustedes al Proyecto de Ley, tengo que decir que es que son malas, pero malas de solemnidad. ¡Malísimas! Y les voy a decir por qué además. Están hechas hasta con desgana. Hay algún Grupo que ha enmendado el articulado ¡y no ha enmendado en la Exposición de Motivos el mismo concepto! Pero ¿esto qué es? (Comentarios ininteligibles). ¡Que no estoy hablando con usted Señoría, que estoy diciéndoselo al resto de la Cámara y a los ciudadanos! ¡Cállese!

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, un momen-

to. Yo le ruego, estamos en la última parte ya del Pleno, le ruego un poco de tranquilidad, y que dejen intervenir. Porque se ha empezado el Pleno, llamándoles maleducados a los que hablaban. Yo les pido que demos ejemplo todos, y que dejemos intervenir al Diputado que está en el uso de la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Yo he sido muy respetuoso a lo largo del Pleno, les he escuchado complacientemente, e incluso algunas de las barbaridades que han dicho, ¡y me las he aguantado! ¡Así que aguántenme ustedes!

Decía que son malas de solemnidad, porque están hechas con desgana. Desde luego no se han leído el Proyecto de Ley. ¡Es que no se lo han leído!

Y hay otro grupo de enmiendas, que, de aceptarlas, serían un auténtico desastre para el desarrollo territorial de La Rioja. Lo que ocurre es que ustedes se han aprendido tres o cuatro cantinelas -ataca a la autonomía municipal, promueve la especulación urbanística, enfrenta no sé quién con no sé cuántos- y basan su discurso político sobre esa historia, sin importarles en absoluto lo que en el Proyecto de Ley se dice.

¡Miren Señorías! Si hay alguna Ley que ha invadido competencias municipales y autonómicas es su Ley socialista del Estado, que así lo ha reconocido por sentencia el Tribunal Constitucional. Es decir, que los únicos que han invadido competencias autonómicas y municipales, han sido ustedes.

En el resto de enmiendas que presentan han hecho ustedes lo siguiente. Han cogido la Ley catalana, y han copiado ¡literalmente, pero literalmente, el artículo 26, el 27, el 27.2, el 43, el 43.3, el 45.2, el 47, el 190.2.b) y el concepto de solar! ¡Literalmente! Pero ¿qué pasa? Que como lo han cogido, lo han sacado de un Proyecto de Ley o de una Ley que sigue una línea argumental y lo incorporan al tresbolillo en la Ley de La Rioja, pues es que es como colocar a un Cristo dos pistolas. ¡No hay quién se lo fume!

Yo entiendo que entre los catalanes y ustedes se deben muchos favores, y puedo entender que

quieran ustedes cobrárselos o que ellos se los quieran cobrar, pero ¡hombre! ¡No lo hagan a costa de los riojanos! ¡Páguenselos ustedes a costa de su bolsillo!

Pero vamos a ir a cosas todavía más profundas. Es que han enmendado ustedes el artículo 1 y el artículo 3, y lo enmiendan negando. Y digo negando, el derecho de los propietarios, de los particulares y de la iniciativa privada ¡a promover proyectos urbanísticos! ¡Negando algo fundamental! ¡Y se quedan tan tranquilos y tan campantes! Porque dicen que es que el urbanismo tiene que ser sólo una función pública y una actividad pública. ¿Pero dónde se ha visto esto? Y nos vienen aquí diciendo a los demás que estamos haciendo un Proyecto de Ley... ¡Hay que tener desfachatez! ¡Hay que tener desfachatez! ¡Hombre! ¡Esto se lo tienen que decir ustedes a los promotores, y a los particulares! ¡Y a los empresarios que se dedican a la construcción! ¡Y a los trabajadores que trabajan en esas empresas! ¡Y a los trabajadores que trabajan en las empresas auxiliares del sector de la construcción! Y si no se lo dicen ustedes, ¡pues se lo estoy diciendo yo esta tarde! ¡Ustedes se quieren cargar la actividad económica en este sector en la Comunidad Autónoma! Y lo digo con absoluta crudeza.

Pero sigamos. Porque en otras enmiendas plantean algunas cosas muy curiosas. Dicen en una enmienda, que hay que facilitar el acceso al suelo a los agentes de economía social. Y yo cuando he ido a leer esto he dicho: ¡Tate! ¿Y quién son los agentes de economía social? ¿Serán las amas de casa -dicho con todo el respeto porque son desde luego para mí los mejores agentes de economía social que conozco-? Seguramente no. ¿O serán las comunidades de vecinos? ¿O serán las asociaciones de vecinos? ¿O serán los sindicatos y repetimos aquello de las promociones de vivienda que todos ustedes recuerdan en un pasado reciente, verdad? Pero planteada esa pregunta me asaltó otra. ¿Y quién les va a dar el suelo? ¿Se lo darán los particulares? ¿Se lo daremos los Ayuntamientos después de haberlo expropiado? ¿Será magnánimo el Estado que en su Ley prometida hará eso de expropiarlo y dárselo a los sindi-

catos? ¿O se lo dará el Partido Socialista? ¡Ay, Dios mío!

Pero sigamos. Porque en el colmo de los despropósitos su Señoría nos propone una enmienda, en la que dice que "en todos los municipios, independientemente del tamaño, se ha de ceder el 15% del aprovechamiento". ¡Pero es que la Ley del Estado fija como tope máximo el 10% del aprovechamiento! Pero qué nos está pidiendo su Señoría ¿qué incumplamos la Ley? ¿Le está diciendo usted a este Parlamento que no cumpla la Ley? ¡Deje usted de hacer tonterías hombre! ¡Por Dios! ¡Aténgase! Que no, que el dedo lo tengo muy pegadito y no se me va a escapar, no tenga miedo ¿eh? ¡No tenga miedo! Así que..., ¡es que nos están pidiendo que vayamos en contra de la Ley estatal! ¡En fin!

Pero no quiero obviar lo importante. Ambos a dos, los Grupos políticos, han hecho un elemento importante de discusión, la figura del "agente urbanizador", y ha venido su Señoría diciéndonos, "que copiamos modelos del Mediterráneo, que patatín y patatán...". ¡Oiga! Le voy a dar una pincelada, que usted seguramente no conoce.

¿Sabe quién aprobó la figura del "agente urbanizador" en la Ley 6/94 de la Comunidad valenciana? ¡El Partido Socialista! ¡Gobernando en aquella Comunidad un prócer ilustre llamado Joan Lerma! ¡Tiene bemoles, que nos venga diciendo que copiamos la Ley catalana, que es una Ley que han hecho ellos! Es que hay que tener "rostramen" ¿eh?

Pero voy a ir más lejos. Es que al poco tiempo en otra Comunidad que se llama Castilla-La Mancha, "de cuyo nombre no quiero acordarme", a la sazón gobernada por Bono -no el de U2, sino el Bono de toda la vida-, aprueba una Ley idéntica donde instaura la figura del "agente urbanizador". ¡Pero es que acto seguido tenemos Andalucía! ¡Es tremendo! Pero es que luego me he ido a leer el debate de cuando aprobamos en esta Comunidad Autónoma la Ley que hoy derogaremos, ¡y no vean ustedes que cosas sustanciosas hemos encontrado ahí en boca de la entonces Portavoz, y hoy Diputada de este Parlamento, del Partido Socialista! Decía cosas como éstas, decía: "¡Claro! Uste-

des en su Ley ya están protegiendo el sacrosanto derecho de la propiedad". Como diciendo, "siempre están ustedes protegiendo a los mismos". Ahora nos viene el señor Caperos diciendo, que con esta Ley "que desprotegemos a los propietarios". ¡Pónganse de acuerdo!

Pero sigo. Dice: "Nosotros no nos oponemos a que haya una intervención de la iniciativa privada", decía entonces. Y ahora viene el señor Caperos o quién haya sido, y presenta modificaciones al artículo 1 y al artículo 3 de la Ley, ¡para cargarse la posibilidad que la iniciativa privada puede tener en el desarrollo de proyectos urbanísticos!

Pero aún hay más, porque decía la Diputada a la que me he referido hablando de la obra urbanizadora y del "agente urbanizador". "Recogen ustedes modelos urbanísticos anticuados -refiriéndose a la obra urbanizadora-, y no es que den un paso adelante, sino que dan varios pasos atrás. Tomen ustedes ejemplo de la Ley valenciana y copien el 'agente urbanizador' que está dando excelentes resultados". ¿Y nos viene usted ahora aquí con estas cantinelas? ¡Tienen una empanada mental que no se aclaran!

Les puedo leer otro párrafo que no tiene desperdicio ¿eh?, decía su Señoría: "Cuando hablamos de que ustedes dan un derecho prevalente a los propietarios del suelo, estamos cambiando totalmente el sistema de lo que nosotros creemos que se debe hacer. No hay que confundir propietario del suelo con promotor, aunque a veces puedan coincidir. Pero éste es el grave error -como digo e insisto- de esa concepción urbanística que nosotros no compartimos y que modificaremos cuando lleguemos al Gobierno". ¡Qué vueltas da la vida Dios mío! Efectivamente, como decía una Diputada de esta Mesa, "uno es preso de su pasado y de lo que dice en cada momento".

Bien. Curiosamente hay otra cuestión que les preocupa mucho, que es la afección de la Ley a la autonomía municipal. ¡Jo! Y hemos tenido que ver en esta tribuna nada menos que al Secretario, al Portavoz del Grupo Socialista venir a esta tribuna a decirle al Ayuntamiento de Nájera, dónde tiene que ubicar la parcela para el centro de salud.

¡Toma bemoles! Aquí defendemos la autonomía municipal, pero vamos a un Ayuntamiento y le decimos, "¡oiga usted! Que es que ¡en el polideportivo no, que lo tiene que hacer allí!". ¡Jo! Es que... ¡En fin! ¡En fin! ¡En fin!

Luego utiliza su Señoría como argumento el tema de las plusvalías, además es que en el mensaje del debate de totalidad decía -como poco más o menos-, que las plusvalías son una de las principales fuentes de ingreso de los Ayuntamientos. Pues mire usted Señoría, si la plusvalía que genera la actividad urbanística tiene que ser la principal fuente de ingresos en los Ayuntamientos, el 60% de los Alcaldes y Alcaldesas de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya podemos colocar en la puerta del Ayuntamiento un cartel que diga: "¡Cerrado por insolvencia financiera!". Porque es que en el 60% de los municipios se generan escasas plusvalías, porque se construye muy poco. Y ésa es la razón por la que la Ley en este tipo de municipios prevé, que las cesiones no deban hacerse. Porque a mí me da igual que me cedan el 5, que el 10, que el 20, que el 100%. ¡Se lo decía el otro día! Porque como la actividad es 0, el 100% de 0 seguirá siendo 0. -Voy a ir terminando-.

Le recordaba, yo creo que era la Consejera, alguien recordaba aquí, yo se lo voy a volver a recordar a sus Señorías también, que es que la Ley, la Ley, ¡es Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo! Dos conceptos que están estrechamente vinculados y ligados, pero que son absolutamente distintos, porque afectan a niveles competenciales distintos. La ordenación del territorio es una competencia exclusiva del Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja tiene la obligación de planificar el desarrollo del territorio riojano para futuro, y el desarrollo urbanístico, el otro concepto, es de competencia municipal. Ocurre que entre ambos la relación es tan estrecha, que hay un grupo de competencias que evidentemente han de estar compartidas por las dos administraciones. Y por eso en el texto en el Proyecto de Ley en más de veinte artículos, o se refuerzan o se incrementan las competencias de los Ayuntamientos; bien de forma directa -yo entiendo que sople porque le estoy diciendo verdades como puños-,

o a través de la cooperación con otras administraciones.

¡Miren! Señorías, amén de la copia pésima mala -y desde luego que no encaja de ninguna manera- de la Ley catalana, se han leído ustedes los votos particulares que, cuando el CES aprueba la Ley, han mantenido los sindicatos. Y han intentando trasladar a enmiendas esos contenidos de los votos particulares, porque por lo que se ve ¡debe ser progre y de izquierdas, ir de la mano de los sindicatos! Pues ¡mire! Señoría, si ser de derechas, si ser de derechas es elaborar un texto que va en beneficio y en defensa de los intereses y del desarrollo de La Rioja, ¡yo soy de derechas! Y prefiero, y prefiero ser de derechas, que ser un progre; un progre sin ideas, un progre sin iniciativas, como le ocurre a usted. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. La señora Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente a estas alturas de la tarde. Permítanme en primer lugar, felicitar al Portavoz de mi Grupo. Yo creo, que ha hecho una explicación más que adecuada de la Ley. Y una defensa clara de la postura de aquellos que efectivamente defienden el crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma, igual que lo hemos defendido con esa Ley que hemos venido aplicando desde el año 98.

Y fíjense ustedes, que la vida y el tiempo es curioso. Jamás pensé yo que echaría de menos a la anterior Portavoz, que en estos momentos tengo detrás; y desde luego no será por las formas por lo que la echo de menos, pero sin duda la echo de menos por el fondo y por el contenido.

Yo creo que hemos perdido mucho nivel, y que es una pena; pero que quizás éste sea el debate en todo el tiempo que yo estoy en este Parlamento -lo mismo de oposición que de Gobierno-,

de menos nivel que hemos tenido en materia de urbanismo. Y la verdad es que algunos quizás necesitaban mucho más de dos tardes de debate para entenderlo, igual toda una vida no sería suficiente. Y sin duda pues no me extraña que profesionales y técnicos del propio Partido Socialista sientan vergüenza, cuando escuchan algunas de esas manifestaciones.

Hemos visto confundir el urbanismo con la ordenación del territorio. Las competencias de la Comunidad Autónoma con las competencias municipales. Y achacar todos los males a una figura que indudablemente sólo los Ayuntamientos tienen la capacidad de decidir, si se pone en funcionamiento o no, si optan por ese sistema de desarrollo u optan por cualquier otro modelo, y que, además, es una figura que por lo visto solamente debe ser buena cuando la aplican las Comunidades y los dirigentes socialistas.

Pues ¡miren ustedes! La Ley vigente, la Ley 98, ha servido sin duda para desarrollar un ciclo económico amplio, un ciclo económico importante, que ha permitido el mayor volumen de construcción y desarrollo de suelo, sin duda, de la historia de La Rioja. Ese suelo además que se ha desarrollado y que ha permitido que nuestra economía crezca, que crezca también la economía de España, y que desde luego yo mucho me temo que sea precisamente esa Ley nacional, esa Ley con la que usted nos amenaza desde la izquierda, la que sin duda vaya a parar ese ciclo, y por lo tanto los riojanos nos tengamos que preocupar -como decía muy bien el Portavoz de mi Grupo- por todas esas personas que trabajan de forma directa o indirecta en el sector de la construcción.

Y desde luego yo tengo claro que una Ley más participativa que ésta, no es posible. Una Ley que ha tenido prácticamente dos años de debate. Una Ley que ha tenido más de quinientas alegaciones, de las cuales el 60% han sido aprobadas; alegaciones y sugerencias, participación, reuniones de Ayuntamientos, de colectivos, de sindicatos, de miembros de la Comisión y el Pleno de Urbanismo... Y desde luego yo creo que un mérito y un agradecimiento muy especial también, a todos los funcionarios y a todos aquellos que han trabajado

y han colaborado -insisto- durante mucho, durante muchísimo tiempo.

Como les decía, los males por lo visto de esta Ley, todos los males que tiene, son el "agente urbanizador", agente que por lo visto en Castilla-La Mancha o en Extremadura es mucho mejor. Es decir, un instrumento o una Ley es buena, si el que lo aplica y el que gobierna es del Partido Socialista; y se convierte automáticamente en mala, si el que gobierna o el que lo aplica es del Partido Popular. Y ¡miren ustedes! ¡Es que eso está bien lejos de la realidad! Pero es que además la figura del "agente urbanizador" en La Rioja si algo establece, son unas garantías en relación al cumplimiento de la Ley de Contratos del Estado en su artículo 160, que precisamente es la figura que no contemplan y el requisito que no contemplan otras Comunidades Autónomas. Y una serie de garantías para los propietarios que les sitúa en una posición de ventaja, al poder claramente en el plazo de un año, solamente con el 30% de propietarios de acuerdo, recuperar la capacidad de gestión sobre ese suelo. Por tanto además, siendo una decisión municipal, será buena o mala en función del criterio con el que se aplique. Y será igual de buena o igual de mala, si lo aplica un Ayuntamiento socialista o si lo aplica un Ayuntamiento del Partido Popular. Y ¡miren ustedes! Lo cierto es, que esta Ley ha sido además apoyada expresamente por el sector, lo cual sin duda también es una garantía de que plantea y apoya ese desarrollo urbanístico, al que yo antes les hacía referencia.

Respecto a la vigencia del texto actual... ¡Miren ustedes! Yo sé que los Servicios de la Cámara, al igual que en otras leyes, les preparan un dossier con la legislación vigente en otras Comunidades Autónomas. Sé por tanto, que, aunque sólo hayan tenido dos tardes de trabajo, han tenido tiempo suficiente para comprobar, cuánto y qué número de veces se ha modificado la legislación urbanística en el resto de las Comunidades Autónomas. Nuestra Ley ha tenido muchos más años de vigencia, que el resto de las legislaciones en otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto yo creo, que no es ni bueno ni malo; es sencillamente un signo, un síntoma, de crecimiento, de avance,

de desarrollo, el que haya que modificar un texto legislativo.

En cuanto a la vivienda, esta Ley se adelanta también a esas previsiones de nuestra Ministra, de los "minipisos" con ese 25% de vivienda protegida, cuando contempla el 30%; 30% que, aunque está de forma muchísimo más expresa desarrollada en la Ley, ya estaba contemplado en la última Ley de acompañamiento. Por tanto estamos hablando de que nuestro porcentaje de vivienda protegida, ¡supera con mucho a ese porcentaje que tan grandilocuentemente plantea la Ministra del Partido Socialista!

Además si analizásemos y evaluásemos que yo creo que sería necesario -pues desde luego no el cuadro que les decía yo el otro día, sino les voy a dar a ustedes una fotocopia. Yo ya no sé si necesitan una fotocopia, un cuadro, una pizarra o qué- para entender y ver que las cesiones de aprovechamientos a los Ayuntamientos, se incrementan con esta Ley sobre la Ley anterior. Por lo tanto estamos avanzando en que existan más cesiones, en un punto que claramente ha sido controvertido. Como es lógico el sector empresarial quiere, que existan menos cesiones. Y por otra parte, como es natural, desde los propios Ayuntamientos se tiene que querer, que existan las cesiones. ¡Ni muchas ni pocas! Las adecuadas para que pueda existir un patrimonio público de suelo, que es lo que apuesta y lo que desarrolla esta Ley.

Pero es que además es una Ley flexible, que simplifica, que agiliza los trámites, que establece silencios negativos, que reduce los plazos, que integra por primera vez todo lo que es la normativa ambiental en lo que es el propio procedimiento urbanístico de tal manera, que se reduzca toda la tramitación. Por lo tanto es una Ley objetivamente buena, y por eso ha sido valorada así. Y es un instrumento, que sin duda va a permitir a los ciudadanos -hoy permítanme que aquí que esta tarde se ha hablado mucho de libertad- pues trabajar con mayor libertad; pero con la libertad bien entendida, no con ese concepto de libertad que cuando gobierna el Partido Socialista por lo visto sólo es para ellos, y cuando gobierna el Partido Popular, según ustedes, no existe. ¡No señor, libertad

para todos! Libertad de capacidad, libertad de flexibilizar, de ejecutar, y, en definitiva, de proponer a la Administración -en este caso municipal- el desarrollo de determinados sectores, de los que estimen convenientes promotores, propietarios o Administraciones, para que sin duda la Comunidad Autónoma crezca.

Y decía aquí un Portavoz, que van a crecer o que crecen las empresas como los champiñones. Pues ¡miren ustedes! Yo de que crezcan las empresas y de que crezca el empleo, no me queda nada más que sentirme orgullosa; orgullosa de pertenecer a un Gobierno que ha permitido que crezcan, orgullosa de ver que nuestro tejido empresarial es un tejido vivo, que nuestros empresarios y nuestros riojanos son personas dinámicas, emprendedores. Y por lo tanto el que crezcan las empresas y el que crezcan las actividades que nos permitan también un desarrollo turístico mayor, sin duda me llena de orgullo.

Pero además figuras como las Zonas de Interés Regional o como los Proyectos de Interés Supramunicipal, figuras ya existentes en la Ley del 98, Ley que ustedes dicen que hoy es buena y que era mala en aquel momento, ¡están contempladas y recogidas en trece Comunidades Autónomas además de en La Rioja! Comunidades Autónomas que ojalá fuesen todas ellas del PP, ¡pero lo cierto es que no lo son! Y por lo visto parece ser que los socialistas de Castilla-La Mancha, o los socialistas de Aragón, que han incorporado la figura hace poco, por lo visto no deben tener los criterios tan claros ni objetivos como el señor Caperos, que sin duda tendrá que ayudarles a descubrirlos.

Y es que además se ha dicho tal cantidad de barbaridades... Es que se ha hablado de cesiones, y se han puesto de ejemplo -permítanme que haga una referencia- desarrollos urbanísticos, como el campo de golf de Cirueña; campo de golf que incluso estaba aprobado, ¡antes de que hubiese Gobierno del Partido Popular! Con lo cual la verdad que es, que es, algo tremendamente increíble ¡y un despropósito concreto!

Ha habido una confusión. Por un lado se ha apoyado desde las filas del Partido Socialista al

propietario, por otro lado se le ha machacado pidiendo más cesiones. ¡Miren ustedes! No hay nada peor, que dialogar o debatir con alguien que no tiene criterio. Yo créanme que respeto profundamente, a los que no piensan como yo. Simple y sencillamente tenemos y representamos ideologías distintas, y en esta Ley más que en ninguna ¡no puede haber ningún punto de aproximación! Pero es que ustedes han ido y han venido como el péndulo, no quedándose en ninguna parte y por lo tanto dejando ver que no tienen ningún criterio, que no tienen ningún conocimiento, y que indudablemente además, ni se han leído, ni se han estudiado la Ley.

¡Miren ustedes! Esta Ley, que es positiva y que será positiva para la Comunidad Autónoma, estoy segura que dentro de unos años alguien dirá, pero desde sus Grupos: "¡Qué buena era la Ley de 2006!". Igual que han dicho ustedes ahora: "¡Qué buena era la Ley del 98!". Por lo tanto yo sigo este camino, porque cada vez que no les hago caso, cada vez que no les hago caso, ¡aciertó en lugar de equivocarme! Así que tengan por seguro que nosotros aplicaremos esta Ley y la pondremos en marcha, ¡igual que hemos hecho con otras legislaciones y con la anterior! La aplicaremos exactamente igual para unos Ayuntamientos que para otros, con las discrepancias perfectamente razonables que se producen en todos los casos. Y con los cauces existentes de discrepancia, que cuando se producen con un Ayuntamiento del Partido Socialista resulta que es porque es de otro Partido, y cuando se producen con uno del Partido Popular resulta que es porque es del Partido Popular. Y ¡miren ustedes! Simple y sencillamente, cada Administración tiene una responsabilidad. La nuestra es velar claramente por la ordenación del territorio, que tiene una relación muy clara y muy directa con el urbanismo, pero que claramente ¡no es ejercer el urbanismo desde nuestras competencias! Lo tenemos clarísimo. Lo hemos venido ejecutando así desde el año 95 en unas actuaciones que yo reconozco que han sido modélicas de la Comisión y el Pleno de Urbanismo, y que desde luego con eso no me estoy elogiando a mí misma, sino a las más de treinta personas que forman ese

Pleno y esa Comisión, junto con todas aquellas que elaboran los informes y Ponencias de la misma. Veremos dentro de unos años, si no tenemos encima esa amenaza que nos lanzaba el señor Caperos de esa magnífica Ley socialista nacional, cómo seguimos creciendo. Ojalá no tengamos que lamentar que una Ley estatal de una Ministra que no ha hecho nada, retrasa y pone fin al ciclo de crecimiento económico del sector de la construcción en La Rioja. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Lo siento señor Toledo, pero no hay más turnos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, una breve intervención. Artículo 65 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Es que no hay más turnos. Yo creo que, si conoce el Reglamento, a lo largo de la votación si quiere pedir algún turno, lo tendrá.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto de forma agrupada. ¿Votos a favor?

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, si fuera tan amable, quisiéramos pedir votación separada de las enmiendas del Partido Riojano, del Grupo.

SR. PRESIDENTE: No es posible.

SR. CAPEROS ELOSÚA: De algunas de ellas.

SR. PRESIDENTE: No es posible, porque las enmiendas se votan de forma agrupada. Las enmiendas se votan de forma agrupada. Lo que se vota de forma separada, es el articulado de la Ley. Pero las enmiendas se votan todas de forma agrupada. ¿Votos a favor de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor 2, en contra 16, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Sometemos a votación... Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Nos queda de votar los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, en contra 16, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los votos particulares.

Y ahora pasamos a someter a votación el artículo de la Ley. Si no hay ninguna solicitud por ningún Grupo Parlamentario, yo propongo que se voten todos los artículos de forma agrupada, y después votaremos las Disposiciones y después votaremos la Exposición de Motivos. ¿Se puede votar así? Pues sometemos a votación todos los artículos de forma agrupada, del artículo 1 al 237 de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos. Sometemos a votación las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias, la Disposición Derogatoria y las Disposiciones Finales de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones. Finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Concluido el debate, informo a sus Señorías, que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria. Se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diez minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.